



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS
ELECTRÓNICOS (SIRE) Y SU INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA
DEL CONTROL TRIBUTARIO EN EMPRESAS DEL RUBRO
FERRETERO EN JULIACA, 2025**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. NATALY LORENA APAZA MOLLEPAZA

**PARA OPTAR EL GRADO DE:
CONTADOR PÚBLICO**

JULIACA – PERÚ

2025



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS
ELECTRÓNICOS (SIRE) Y SU INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA
DEL CONTROL TRIBUTARIO EN EMPRESAS DEL
RUBRO FERRETERO EN JULIACA, 2025**

TESIS PRESENTADA POR:

Bach. NATALY LORENA APAZA MOLLEAPAZA

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

APROBADA POR EL JURADO REVISOR:

PRESIDENTE

: 
Dra. BERTHA BEJAR PARRA

PRIMER MIEMBRO

: 
Dr. JESUS MAMANI MAMANI

SEGUNDO MIEMBRO

: 
CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI

ASESOR DE TESIS

: 
Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : CONTABILIDAD ECONÓMICA – P15



"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 152-2025-D-FCCF-UANCV-J

Juliaca, 05 de setiembre del 2025

VISTOS: El Oficio No 025-2025-DUI-FCCF-UANCV de fecha 04 de setiembre del 2025, emitido por la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y el **Expediente N° CU – 7587** presentado por el (la) Bachiller: **APAZA MOLLEAPAZA NATALY LORENA**, quien **solicita nominación de jurados, fecha y hora de sustentación**, para rendir el examen de sustentación y defensa de la tesis titulada **IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRÓNICOS (SIRE) Y SU INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DEL CONTROL TRIBUTARIO EN EMPRESAS DEL RUBRO FERRETERO EN JULIACA, 2025**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, que fue revisada por el Director de la Unidad de Investigación y el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 8º, numeral b) del Reglamento General de Grados y Títulos de la UANCV vigente, es procedente acceder a la petición del interesado.

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Y estando, la opinión favorable de la Directora de la Unidad de Investigación y la Decana de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, y las atribuciones que confiere el artículo 28º del Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR APTO para la sustentación presencial del informe Final de la Investigación (borrador de Tesis) el (la) bachiller: **APAZA MOLLEAPAZA NATALY LORENA**, sorteo de jurado de la Tesis titulada: **IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRÓNICOS (SIRE) Y SU INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DEL CONTROL TRIBUTARIO EN EMPRESAS DEL RUBRO FERRETERO EN JULIACA, 2025**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO** en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMINAR JURADOS para la sustentación presencial y defensa de la tesis a los siguientes docentes ordinarios:

- Presidente : Dra. BERTHA BEJAR PARRA
- 1er Miembro : Dr. JESUS MAMANI MAMANI
- 2do Miembro : CPCC. NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
- Asesor : Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

ARTÍCULO TERCERO.- PROGRAMAR FECHA Y HORA de sustentación como se detalla:

- Lugar : Salón de Grados de la FCCF
- Fecha : VIERNES, 12 de setiembre del 2025
- Hora : 09:30 a.m.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la comisión de Grados y Títulos de la facultad, secretarías académicas y administrativas, quedan encargados del cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Jurados (3)
- Interesados (1)
- Archivo (1)



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
[Signature]
Dra. BERTHA BEJAR PARRA
Decana (a) de la Facultad de Cs.
Contables y Financieras

**RESOLUCIÓN N° 302 - 2025-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 13 de agosto del 2025

Visto: el Expediente N° 5867 fecha 18 de junio del 2025, del Bach. APAZA MOLLEAPAZA NATALY LORENA, quien solicita Revisión de Informe Final de la Investigación (Borrador de Tesis) y el Anexo (04 o 05) "Ficha de Opinión del Informe Final de la Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. APAZA MOLLEAPAZA NATALY LORENA, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRÓNICOS (SIRE) Y SU INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DEL CONTROL TRIBUTARIO EN EMPRESAS DEL RUBRO FERRETERO EN JULIACA, 2025**, asimismo fue aprobado para su ejecución de informe final (borrador de tesis) con **RESOLUCIÓN N° 165-2025-DUI-FCCF-UANCV-J**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, corrobora la propuesta del (a) **ASESOR (a) Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL INFORME FINAL DE LA INVESTIGACIÓN (BORRADOR DE TESIS) para la REVISIÓN DE SIMILITUD TURNITIN, del tema: **IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRÓNICOS (SIRE) Y SU INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DEL CONTROL TRIBUTARIO EN EMPRESAS DEL RUBRO FERRETERO EN JULIACA, 2025**, presentado por el (la) Bachiller: **APAZA MOLLEAPAZA NATALY LORENA**, para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, en virtud de los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR como ASESOR(a) al: **Dra. YUDY HUACANI SUCASACA**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:
- Interesados (1)
- Archivo (1)

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dra. Yudy Huacani Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 165 - 2025-DUI-FCCF-UANCV-J**

Juliaca, 25 de junio del 2025

Visto: el Expediente N° 4570 de fecha 17 de junio del 2025, el cual solicita Revisión de Propuesta de Investigación y el Anexo (02 o 03) "Ficha de Opinión de la Propuesta de Investigación" que fue revisada por el Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad.

CONSIDERANDO:

Que, las Unidades de Investigación son unidades académicas que agrupan a docentes y estudiantes de diversas disciplinas, en razón del desarrollo de investigación científica, tecnológica y humanista de acuerdo al Estatuto Universitario Modificado 2020 de nuestra primera Casa Superior de Estudios.

Que, el (la) Bach. **APAZA MOLLEPAZA NATALY LORENA**, quien solicita la revisión y aprobación de la propuesta de Investigación titulado: **IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRÓNICOS (SIRE) Y SU INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DEL CONTROL TRIBUTARIO EN EMPRESAS DEL RUBRO FERRETERO EN JULIACA, 2025**, la misma que pertenece a la línea de investigación: **CONTABILIDAD ECONÓMICA- P15**, conducente para optar el Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**, y

Que, al haberse cumplido con los requisitos exigidos por el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos plasmado en la Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R.

Que, el Comité de Investigación emitió su opinión favorable a la propuesta de investigación.

Que, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, Escuela Profesional de Contabilidad, corroboro la propuesta del (a) **ASESOR (a) DRA. YUDY HUACANI SUCASACA**, quien debe estar acreditado y facultado para orientar y ayudar al asesorado en el proceso de elaboración del trabajo de investigación (Tesis) y,

Estando, la opinión favorable del comité de Investigación, en concordancia con el Reglamento Interno de Trabajo de Investigación Conducente a Grados y Títulos Resolución N° 0294-2023-UANCV-CU-R, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades a la unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN titulado **IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRÓNICOS (SIRE) Y SU INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DEL CONTROL TRIBUTARIO EN EMPRESAS DEL RUBRO FERRETERO EN JULIACA, 2025**, presentado por el (la) Bachiller. **APAZA MOLLEPAZA NATALY LORENA**, en virtud de los considerados expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER como **ASESOR(a)** al (a): **DRA. YUDY HUACANI SUCASACA**

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la Facultad, secretarías académicas y administrativas, queden encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Archivo (1)





15% Similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para ca...

Filtrado desde el informe

- ▶ Bibliografía
- ▶ Coincidencias menores (menos de 10 palabras)

Fuentes principales

- 11% Fuentes de Internet
- 5% Publicaciones
- 13% Trabajos entregados (trabajos del estudiante)

Marcas de integridad

N.º de alertas de integridad para revisión

Los algoritmos de nuestro sistema analizan un documento en profundidad para buscar inconsistencias que permitirían distinguirlo de una entrega normal. Si advertimos algo extraño, lo marcamos como una alerta para que pueda revisarlo.

Una marca de alerta no es necesariamente un indicador de problemas. Sin embargo, recomendamos que preste atención y la revise.



Metadatos complementarios - UANCV

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRÓNICOS (SIRE) Y SU INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DEL CONTROL TRIBUTARIO EN EMPRESAS DEL RUBRO FERRETERO EN JULIACA, 2025	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	NATALY LORENA APAZA MOLLEAPAZA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	75841044
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0001-1064-6492
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	YUDY HUACANI SUCASACA
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	40673820
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0008-3275-5586
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	BERTHA BEJAR PARRA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02387777
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	JESUS MAMANI MAMANI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02425043
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	NHELIO NATALIO ONOFRE MAMANI
Tipo de documento	DNI



Número de documento de identidad	01328058
Datos de investigación	
Línea de investigación	CONTABILIDAD ECONÓMICA – P15
Grupo de investigación	No aplica
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>Pais: Perú Departamento: Puno Provincia: San Román Distrito: Juliaca</p> <p>Coordenadas: Latitud: -15.499411884392911 Longitud: -70.12621011045924 https://maps.app.goo.gl/bh7qR5g5Y3VbaCFTA</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Junio 2025 – Setiembre 2025
URL de disciplinas OCDE https://purl.org/pe-repo/ocde/ford (concytec-pe.github.io)	<p>Ciencias sociales https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.00.00</p> <p>Administración pública https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.06.02</p>

UNIVERSIDAD ANDINA
"NESTOR CACERES VELAZQUEZ"

[Signature]

Dra. Jidy Huacani Sucasaca
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN FCCF



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo NATALY LORENA APAZA MOLLEAPAZA, identificado con DNI Nro. 75841044 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
Programa de Segunda Especialidad,
Programa de Maestría o Doctorado

CONTABILIDAD

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico denominada: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRÓNICOS (SIRE) Y SU INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DEL CONTROL TRIBUTARIO EN EMPRESAS DEL RUBRO FERRETERO EN JULIACA, 2025

Asesorado por: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y no existe plagio/copia de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 30 de Setiembre del 2025

Firma del Asesor (obligatoria)

FIRMA (obligatoria)



Huella



DEDICATORIA

Este estudio esta dedicado en especial a mi padre ya que el siempre me impulso a cumplir mis sueños



AGRADECIMIENTO

Agradesco en primer lugar a mi casa de estudios por acogerme 5 años y formarme profesionalmente



ÍNDICE GENERAL

INDICE DE TABLAS.....iv

INDICE DE FIGURAS.....v

RESUMENvi

ABSTRACTvii

INTRODUCCIONviii

CAPITULO I 1

ASPECTOS GENERALES 1

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... 1

1.1.1. Problema general.....2

1.1.2. Problemas específicos2

1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....3

1.2.1. Objetivo General 3

1.2.2. Objetivos Específicos.....3

1.3. JUSTIFICACION DEL ESTUDIO.....3

1.3.1. Justificación teórica.....3

1.3.2. Justificación practica4

1.4. HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN.....4

1.4.1. Hipótesis general.....4

1.4.2. Hipótesis específicas.....5

1.5. VARIABLES5

1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES6

CAPITULO II8

MARCO TEÓRICO.....8

2.1. Antecedentes de la investigación8

2.1.1. A nivel internacional8

2.1.2. A nivel nacional10

2.1.3. A nivel regional.....13

2.2. Marco teórico inicial15

2.2.1. Sistema integrado de registros electrónicos15

2.2.1.1. Nivel de adopción del SIRE16

2.2.1.2. Conocimiento del SIRE.....17



2.2.1.3. Obligaciones formales	17
2.2.2. Control tributario.....	17
2.2.2.1. Presentación de información	18
2.2.2.2. Reducción de errores y omisiones	19
2.2.2.3. Mejora de fiscalización electrónica	19
2.3. Marco conceptual	19
2.3.1. Sistema Integrado de Registros Electrónicos	19
2.3.2. Control tributario.....	20
2.3.3. Eficiencia contable	20
2.3.4. Fiscalización contable	20
2.3.5. Libros electrónicos.....	20
2.3.6. Cumplimiento tributario	21
CAPITULO III	22
PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN	22
3.1. Enfoque de investigación.....	22
3.2. Tipo de la investigación.....	22
3.3. Nivel de la investigación.....	22
3.4. Diseño de la investigación	23
3.5. Método de la investigación	23
3.6. Ámbito de la investigación	23
3.7. Población y muestra	24
3.7.1. Población	24
3.7.2. Muestra	24
3.8. Técnicas e instrumentos	24
3.8.1. Técnica.....	24
3.8.2. Instrumento	24
CAPITULO IV	26
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	26
4.1. Diseño de contrastación de hipótesis	26
4.2. Contrastación de hipótesis.....	27
4.2.1. Prueba de hipótesis general	27
4.2.2. Prueba de hipótesis específica 1	27
4.2.3. Prueba de hipótesis específica 2.....	28
4.2.4. Prueba de hipótesis específica 3.....	28
4.3. Resultados análisis e interpretación de resultados.....	29
4.2.1 Resultados nivel de adopción del SIRE	29
4.2.2 Resultados capacitación y conocimiento del SIRE	32



4.2.3 Resultados cumplimiento de obligaciones formales a través del SIRE.....	35
4.2.4 Resultados oportunidad en la presentación de información tributaria.....	38
4.2.5 Resultados reducción de errores y omisiones en la información tributaria	41
4.2.6 Resultados mejora en los procesos de fiscalización electrónica.....	44
4.4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	47
CONCLUSIONES.....	52
RECOMENDACIONES.....	54
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	55
APÉNDICES.....	57
Apéndice 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	58
Apéndice 2. MATRIZ INSTRUMENTAL.....	60
Apéndice 3. INSTRUMENTO DE LA INVESTIGACION.....	61
Apéndice 4. FICHAS DE VALIDEZ DE INSTRUMENTOS.....	64
Apendice 5. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN.....	66



INDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Operacionalización de variables</i>	6
Tabla 2. <i>Prueba de hipótesis general</i>	27
Tabla 3. <i>Prueba de hipótesis específica 1</i>	27
Tabla 4. <i>Prueba de hipótesis específica 2</i>	28
Tabla 5. <i>Correlaciones</i>	28
Tabla 6. <i>Uso sostenido del SIRE en empresas ferreteras</i>	29
Tabla 7. <i>Integración del SIRE en procedimientos contables internos</i>	30
Tabla 8. <i>Competencia técnica del personal contable en el manejo del SIRE</i>	32
Tabla 9. <i>Impacto de la falta de capacitación en el uso del SIRE</i>	33
Tabla 10. <i>Cumplimiento de plazos SUNAT para la presentación de libros vía SIRE</i>	35
Tabla 11. <i>Bajo nivel de errores en archivos enviados mediante SIRE</i>	36
Tabla 12. <i>Mejora en la puntualidad tributaria gracias al SIRE</i>	38
Tabla 13. <i>Reducción de presentaciones extemporáneas tras el uso del SIRE</i>	39
Tabla 14. <i>Disminución de inconsistencias en declaraciones electrónicas</i>	41
Tabla 15. <i>Menor frecuencia de rectificaciones tributarias con el uso del SIRE</i>	42
Tabla 16. <i>Optimización de fiscalización electrónica mediante el SIRE</i>	44
Tabla 17. <i>Detección en tiempo real de omisiones tributarias gracias al SIRE</i>	45



INDICE DE FIGURAS

Figura 1. *Uso sostenido del SIRE en empresas ferreteras.....*29

Figura 2. *Integración del SIRE en procedimientos contables internos31*

Figura 3. *Competencia técnica del personal contable en el manejo del SIRE32*

Figura 4. *Impacto de la falta de capacitación en el uso del SIRE.....34*

Figura 5. *Cumplimiento de plazos SUNAT para la presentación de libros vía SIRE 35*

Figura 6. *Bajo nivel de errores en archivos enviados mediante SIRE37*

Figura 7. *Mejora en la puntualidad tributaria gracias al SIRE.....38*

Figura 8. *Reducción de presentaciones extemporáneas tras el uso del SIRE40*

Figura 9. *Disminución de inconsistencias en declaraciones electrónicas.....41*

Figura 10. *Menor frecuencia de rectificaciones tributarias con el uso del SIRE43*

Figura 11. *Optimización de fiscalización electrónica mediante el SIRE44*

Figura 12. *Detección en tiempo real de omisiones tributarias gracias al SIRE46*



RESUMEN

La investigación tuvo por **objetivo:** analizar la incidencia de la implementación del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) en la eficiencia del control tributario en las empresas del rubro ferretero en Juliaca, 2025. **Metodología:** Corresponde al enfoque cuantitativo, método deductivo, diseño experimental de tipo básico, nivel correlacional. **Resultados:** El nivel de adopción del SIRE incide moderadamente en el control tributario ($Rho = 0,575$; $p = 0,000$). El 26,7 % reportó uso sostenido del sistema, favoreciendo el orden en los registros fiscales. La capacitación sobre el SIRE tiene incidencia moderada en la eficiencia tributaria ($Rho = 0,592$; $p = 0,000$). El 28,9 % señaló que el personal tiene el conocimiento necesario para su correcta aplicación. El cumplimiento de obligaciones mediante el SIRE incide fuertemente en el control tributario ($Rho = 0,867$; $p = 0,000$). El 28,9 % indicó que esto reduce las rectificaciones tributarias. **Conclusión:** (SIRE) incide de manera significativa en la eficiencia del control tributario en las empresas del rubro ferretero en Juliaca. Siendo el coeficiente de Rho de Spearman de 0,671 ($p = 0,000$), que refleja una correlación positiva considerable entre ambas variables. Por tanto, el nivel de adopción del SIRE, la capacitación – conocimiento del SIRE y el cumplimiento de obligaciones formales a través del SIRE conllevó a la eficiencia del control tributario en las empresas del rubro ferretero en Juliaca, 2025.

Palabras clave: control tributario, cultura tributaria, fiscalización electrónica, SIRE, SUNAT.

**ABSTRACT**

The research aimed to analyze the impact of the implementation of the Integrated Electronic Records System (SIRE) on the efficiency of tax control in hardware companies in Juliaca, 2025. Methodology: Corresponds to the quantitative approach, deductive method, basic experimental design, correlational level. Results: The level of adoption of the SIRE moderately affects tax control ($Rho = 0.575$; $p = 0.000$). 26.7% reported sustained use of the system, favoring order in tax records. SIRE training has a moderate impact on tax efficiency ($Rho = 0.592$; $p = 0.000$). 28.9% indicated that staff have the necessary knowledge for its correct application. Compliance with obligations through the SIRE strongly affects tax control ($Rho = 0.867$; $p = 0.000$). 28.9% indicated that this reduces tax adjustments. Conclusion: The implementation of the Integrated Electronic Registry System (SIRE) significantly impacts the efficiency of tax control in hardware companies in Juliaca. The Spearman's rho coefficient was 0.671 ($p = 0.000$), reflecting a significant positive correlation between the two variables. Therefore, the level of SIRE adoption, SIRE training and knowledge, and compliance with formal obligations through the SIRE led to the efficiency of tax control in hardware companies in Juliaca, 2025.

Keywords: tax control, tax culture, electronic auditing, SIRE, SUNAT.



INTRODUCCION

La implementación del sistema integrado de registros electrónicos constituye una estrategia clave en la modernización de la administración tributaria, ya que permite automatizar y centralizar la información fiscal mediante el uso de plataformas digitales autorizadas por la SUNAT. A través de esta herramienta, se mejora la trazabilidad de las operaciones económicas, se reduce la manipulación manual de datos y se facilita el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Por lo tanto, esta transformación tecnológica afecta directamente la efectividad del control de impuestos, aumenta los mecanismos de verificación, control y monitoreo de los contribuyentes. De esta manera, el uso de recursos institucionales está optimizado, la capacidad de detectar aumentos de anomalías y la gestión financiera transparente, oportuna y más efectiva.

Los sistemas tributarios han incorporado progresivamente herramientas digitales con el propósito de modernizar la gestión fiscal y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En este marco, la implementación de registros electrónicos ha sido una medida adoptada por administraciones tributarias como parte de sus estrategias de control, orientadas a mejorar la recolección de datos fiscales, reducir la informalidad y fortalecer los mecanismos de fiscalización. La tendencia regional evidencia un interés creciente por integrar plataformas tecnológicas que permitan registrar operaciones de manera sistemática y centralizada.

El Departamento de la Administración Tributaria Nacional (Suunat) ha desarrollado un sistema de registro electrónico integrado (FATS) como herramienta para las organizaciones digitales de las transacciones fiscales de los contribuyentes.



Este sistema incluye el registro de ventas e ingresos electrónicos (RVIE) y el registro de pedidos electrónicos (RCE), que se ha implementado para facilitar la implementación de deudas fiscales, reducir los procesos manuales y mejorar el monitoreo de las transacciones económicas. La política de digitalización fiscal promovida por Sunat es parte de la consolidación de la gestión fiscal de manera más eficiente y automática.

En la ciudad de Juliaca, caracterizada por una dinámica comercial intensa y una significativa presencia del sector informal, la incorporación del SIRE representa un proceso en curso dentro de las políticas de control fiscal. La implementación de este sistema en el ámbito local plantea diversas situaciones relacionadas con el acceso a herramientas tecnológicas, el nivel de alfabetización digital de los contribuyentes y la adaptación de las unidades económicas a los nuevos entornos electrónicos. En este escenario, se observa un contexto particular que permite explorar las condiciones en las que se viene aplicando el SIRE y su posible incidencia en los mecanismos de control tributario en dicha localidad.

Los estudios nos permiten comprender cómo implementar un sistema de registro electrónico integrado (SIRE) que afecte la efectividad del control de impuestos en Juliaca, una ciudad con alta informalidad. Contribuyendo a identificar limitaciones y oportunidades en la aplicación del sistema, orientando mejoras en la gestión fiscal y fortaleciendo el cumplimiento tributario en contextos locales.

Se ha desarrollado bajo el enfoque cuantitativo, que permite establecer la relación entre la implementación del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) y la eficiencia del control tributario en la ciudad de Juliaca, donde persiste un alto nivel de informalidad.



El Capítulo I desarrolla los aspectos generales del estudio, comenzando el enfoque del problema en sus aspectos generales y específicos, luego desarrollando objetivos, objetivos teóricos y realistas, la teoría de la investigación y la identificación de variables. Se ha demostrado una matriz en el campo de la actividad de manera similar, organizando indicadores y factores para recopilar datos.

El Capítulo II contiene una base teórica, organizada por origen internacional, nacional y regional, junto con la presentación de plataformas conceptuales relacionadas con el sistema de expedientes electrónicos (ball) integrados. También se tienen en cuenta las definiciones de gestión de la explicación técnica de las variables.

El Capítulo III muestra un método que muestra métodos cuantitativos, tipos, niveles y diseños de diseño, así como población, muestra, método y herramienta. En esta sección, garantiza la cohesión científica y la confiabilidad del estudio.

El Capítulo IV presenta los resultados obtenidos mediante el análisis estadístico, la contrastación de la hipótesis general y específicas, y la interpretación de datos en relación con las dimensiones e indicadores.

Finalmente, se formula la discusión en función de los antecedentes y el marco teórico. La tesis culmina con las conclusiones y recomendaciones, las referencias bibliográficas conforme a normas APA y los apéndices, que incluyen la matriz de consistencia, el instrumento validado y la sistematización documental.



CAPITULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

A nivel internacional se observa una progresiva incorporación de tecnologías digitales en los sistemas tributarios como parte de los esfuerzos por modernizar la gestión fiscal. En este contexto, diversas administraciones tributarias han adoptado mecanismos como la facturación electrónica, los libros contables digitales y los sistemas integrados de información fiscal. No obstante, dicho proceso de digitalización se desarrolla en escenarios diversos, donde confluyen factores estructurales, tecnológicos y culturales que condicionan su implementación, lo que plantea interrogantes sobre su alcance y funcionalidad en la mejora de los procedimientos de control fiscal y registro tributario.

A nivel nacional, el estado peruano ha lanzado un sistema de registro electrónico integrado (SIRE), incluido Esta herramienta busca organizar y sistematizar la información tributaria, optimizando el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Sin embargo, su desarrollo en el territorio nacional se da en un entorno heterogéneo, en el que influyen variables como el nivel de digitalización de los contribuyentes, el acceso a infraestructura tecnológica y la familiarización con los procedimientos



electrónicos, ya que en las que se viene aplicando el sistema y su posible vínculo con los procesos de control tributario.

A nivel local, en la ciudad de Juliaca, cuya actividad económica se caracteriza por una intensa dinámica comercial, se advierte un escenario particular frente al SIRE. El contexto socioeconómico, el nivel de formalización empresarial, así como el acceso a medios tecnológicos, configuran un entorno específico que permite indagar sobre la aplicación de dicho sistema en la gestión tributaria local. En tal sentido, resulta pertinente examinar cómo se desarrolla la implementación del SIRE en esta localidad y de qué manera se relaciona con los mecanismos de fiscalización orientados al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

1.1.1. Problema general

¿De qué manera la implementación del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) incide en la eficiencia del control tributario en las empresas del rubro ferretero en Juliaca, 2025?

1.1.2. Problemas específicos

¿Cómo incide el nivel de adopción del SIRE en la eficiencia del control tributario en las empresas del rubro ferretero en Juliaca, 2025?

¿Cómo incide la capacitación y conocimiento del SIRE en la eficiencia del control tributario en las empresas del rubro ferretero en Juliaca, 2025?

¿Cómo incide el cumplimiento de obligaciones formales a través del SIRE en la eficiencia del control tributario en las empresas del rubro ferretero en Juliaca, 2025?



1.2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.2.1. Objetivo General

Analizar la incidencia de la implementación del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) en la eficiencia del control tributario en las empresas del rubro ferretero en Juliaca, 2025.

1.2.2. Objetivos Específicos

Determinar la incidencia del nivel de adopción del SIRE en la eficiencia del control tributario en las empresas del rubro ferretero en Juliaca, 2025.

Establecer la incidencia de la capacitación y conocimiento del SIRE en la eficiencia del control tributario en las empresas del rubro ferretero en Juliaca, 2025.

Determinar la incidencia del cumplimiento de obligaciones formales a través del SIRE en la eficiencia del control tributario en las empresas del rubro ferretero en Juliaca, 2025.

1.3. JUSTIFICACION DEL ESTUDIO

1.3.1. Justificación teórica

El estudio se basa en la necesidad de mejorar el cuerpo doctrinal relacionado con la conversión digital en sistemas fiscales, especialmente alrededor del sistema de expedientes electrónicos integrado (SIRE) y su posible frecuencia de control financiero. En este sentido, la investigación contribuye al desarrollo de conceptos, revisando los mecanismos tecnológicos que afectan la organización, la recolección y el control de la información fiscal como, en contextos donde persisten niveles significativos de informalidad. Asimismo, permite enriquecer las bases académicas sobre fiscalización electrónica, cumplimiento normativo y gestión tributaria digital, elementos clave en la modernización de la administración fiscal en países en desarrollo.



1.3.2. Justificación práctica

La investigación es importante al proporcionar datos experimentales que pueden ser útiles para las agencias responsables de la administración fiscal, como Sunat, así como para los contribuyentes y ejecutivos fiscales. Al analizar la implementación de SIR en la ciudad, Julica intenta identificar las condiciones operativas, limitar las técnicas y la capacidad de mejorar la gestión de futuras decisiones institucionales. Por lo tanto, los resultados pueden contribuir a desarrollar estrategias de control más efectivas, capacitación digital y adecuación normativa, optimizando así la eficiencia del control tributario en entornos con alta dinámica comercial e informalidad persistente.

1.3.3. Justificación metodológica

El estudio se sustenta en el enfoque cuantitativo, lo cual permite un abordaje objetivo, sistemático y medible del fenómeno analizado. La aplicación de instrumentos estructurados y el uso de técnicas estadísticas posibilitan establecer relaciones entre las variables en estudio, generando resultados verificables y sustentados en evidencia empírica. Este enfoque no solo confirma la validez de los resultados, sino que también facilita la reproducción de la investigación en otros contextos similares, contribuyendo a la gravedad científica y la acumulación de conocimiento en el campo de la administración fiscal.

1.4. HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Hipótesis general

La implementación del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) incide de manera significativa en la eficiencia del control tributario en las empresas del rubro ferretero en Juliaca, 2025.



1.4.2. Hipótesis específicas

El nivel de adopción del SIRE incide en la eficiencia del control tributario en las empresas del rubro ferretero en Juliaca, 2025.

La capacitación y conocimiento del SIRE incide en la eficiencia del control tributario en las empresas del rubro ferretero en Juliaca, 2025.

El cumplimiento de obligaciones formales a través del SIRE incide en la eficiencia del control tributario en las empresas del rubro ferretero en Juliaca, 2025.

1.5. VARIABLES

Variable 1. Implementación del sistema integrado de registros electrónicos

Grado en que las empresas adoptan y utilizan adecuadamente el SIRE, plataforma desarrollada por SUNAT para la generación y gestión electrónica del Registro de Ventas e Ingresos Electrónicos (RVIE) y el Registro de Compras Electrónicos (RCE).

Variable 2. Eficiencia del control tributario

Capacidad del sistema tributario, en este caso a través del uso del SIRE, para garantizar el cumplimiento oportuno y correcto



1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1. Operacionalización de variables

Variables	Concepto operacional	Dimensiones	Indicadores
Variable 1. Implementación del sistema integrado de registros electrónicos	Alude al nivel de adopción, uso efectivo y cumplimiento de los procesos digitales establecidos por la SUNAT para el registro automatizado de operaciones de compras y ventas.	Nivel de adopción del SIRE	Frecuencia de uso del SIRE
			Integración del SIRE en procesos contables
		Capacitación y conocimiento del SIRE	Conocimiento técnico del personal
			Capacitaciones recibidas
Cumplimiento de obligaciones formales	Cumplimiento de plazos de SUNAT		
	Registros validados sin observaciones		
Variable 2. Eficiencia del control tributario	Capacidad operativa de la administración fiscal para supervisar, detectar y corregir incumplimientos tributarios, maximizando el uso racional de recursos institucionales y promoviendo el cumplimiento voluntario.	Oportunidad en la presentación de información	Cumplimiento de cronogramas de SUNAT
			Correcciones por entrega extemporánea
		Reducción de errores y omisiones	Inconsistencias detectadas por SUNAT
			Rectificaciones posteriores al SIRE
Mejora en fiscalización electrónica	Tiempo de fiscalización electrónica		
	Detección de infracciones vía SIRE		

Nota..



CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1. A nivel internacional

De acuerdo a Altamirano et al (2025) señalan que, las grandes empresas han implementado tecnología de punta, mientras que las pequeñas se han limitado al uso de herramientas gratuitas; además, el 100% de los encuestados consideró que dichas herramientas digitales han sido eficaces en la gestión tributaria. No obstante, el 71,1% manifestó que el objetivo de la facturación electrónica no se ha cumplido completamente, ya que persiste la práctica de imprimir documentos electrónicos; de igual manera, se evidenció que solo el 13,2% de los empresarios conocía el principio de simplicidad administrativa. En este contexto, se concluyó que, aunque ha mejorado la operatividad de las empresas y ha favorecido una mejor planificación tributaria, aún existe una resistencia significativa a abandonar los soportes físicos.

Conforme a Paz et al. (2022) señalan que, en México, el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) no logró aumentar el padrón tributario ni reducir de forma significativa la informalidad laboral; en contraste, en Perú, el Régimen MYPE Tributario (RMT) evidenció un impacto positivo reflejado en un incremento del 33.16



% en el padrón de contribuyentes y una disminución de 19.3 puntos porcentuales en la informalidad. A pesar de estos esfuerzos, en ambos países el aumento en la recaudación tributaria estuvo más vinculado a factores del ciclo económico que a una mejora en la gestión fiscal. En este contexto, se concluyó que la efectividad de los programas ha sido desigual: mientras el RIF en México resultó ineficaz, posiblemente por la falta de metas específicas desde su diseño, el RMT en Perú alcanzó un nivel moderado de efectividad.

Por otro lado, Vasquez y Leon (2023) indican que la eficiencia de los procesos de cobranza experimentó una variación significativa: en el año 2018 se registró un incremento del 12.95%, mientras que en 2019 se observó una contracción del 12.78%, ubicándose finalmente en un 6.51%. Paralelamente, el índice de endeudamiento presentó una tendencia ascendente, pasando de 52.20% en 2017 a 60.11% en 2019. A través del análisis de regresión lineal, se identificó una asociación positiva entre la recaudación fiscal y la deuda tributaria ($r=0.951$; $R^2=0.905$), así como entre la deuda efectivamente cobrada y la deuda generada ($r=0.960$; $R^2=0.920$). Asimismo, se proyectó que, para lograr un nivel adecuado de suficiencia fiscal, sería necesario captar 1.292 mil pesos por cada peso adeudado; sin embargo, en la práctica, únicamente se logra recuperar 0.475 pesos por cada unidad monetaria de deuda. Por tanto, la gestión del cumplimiento tributario fue calificada como deficiente a lo largo del trienio evaluado, destacando que la deuda fiscal incide en un 68% sobre el índice de endeudamiento, lo cual repercute de manera adversa en el volumen de ingresos fiscales proyectados.

Otro aporte de Grageola et al (2020) donde evidenció que el componente denominado "información y comunicación" presentó una incidencia del 82 %, seguido



de las "actividades de control" con un 73 %, el "ambiente de control" con un 70 %, la "evaluación de riesgos" con un 67 % y, finalmente, el "monitoreo" con un 52 %. En términos agregados, el 87 % de los sujetos encuestados manifestó que el sistema de control interno incide de forma directa en la aplicación de las deducciones fiscales, lo cual pone de relieve la trascendencia de su implementación efectiva como mecanismo para garantizar la validez legal de dichas deducciones. Por tanto, se determinó que un sistema de control interno adecuado no solo fortalece la integridad y legitimidad en el ámbito fiscal, sino que también mitiga los riesgos asociados a la evasión tributaria, optimiza el cumplimiento normativo y respalda la sostenibilidad operativa de la entidad, en concordancia con el marco regulatorio vigente en México.

Por último, Calderón (2020) encontró diversas restricciones legales en múltiples jurisdicciones para imponer adecuadamente tributos a las actividades vinculadas a la economía colaborativa. Asimismo, se destacan los obstáculos que deben sortear los nuevos perfiles de contribuyentes, como los trabajadores independientes y los denominados gig workers, así como las tensiones y posibilidades de colaboración con las plataformas digitales. Por tanto, se determina que la economía de plataforma exige transformaciones regulatorias que garanticen tanto su legitimidad como su sostenibilidad fiscal; para ello, resulta fundamental incorporar soluciones tecnológicas, aligerar las cargas formales, fomentar vínculos colaborativos con agentes intermediarios y reformular el marco legal a fin de integrar las nuevas modalidades de obtención de ingresos y prestación de servicios.

2.1.2. A nivel nacional

Según Ventura et al (2024) indican que la evasión fiscal está condicionada por diversos elementos, entre ellos el desconocimiento de la normativa vigente, Falta de



cultura fiscal sólida, alto nivel informal en la economía y la conciencia adversa del sistema fiscal. Dichos factores afectan directamente la capacidad del estado en la creación de recursos económicos y en proporcionar servicios públicos de alta calidad. También se encuentra que este hecho es especialmente regular en micro y pequeñas empresas, a menudo reduciendo los ingresos o beneficios reales de los sistemas fiscales incorrectos para reducir las deudas fiscales. Por lo tanto, evitar impuestos es un problema de expansión que requiere una reacción integral al aparato estatal.

Asimismo, Quilia et al. (2023) indican que aproximadamente el 85% de los proyectos digitales en países en vías de desarrollo sobrepasan sus presupuestos, mientras que un 35% culmina en fracaso total, lo que evidencia una resistencia significativa por parte de las empresas ante el cambio tecnológico debido a limitaciones económicas, falta de capacitación y percepciones negativas hacia la SUNAT. Asimismo, el análisis comparativo Entre el programa electrónico (PLEW) y SIRE han demostrado que lo siguiente permite un control más preciso y oportuno, crea automáticamente registros como ventas de ventas y Salgence Salcle (RVI) y registro de compra electrónica (RCE). desde el segundo día hábil del mes, lo cual optimiza la fiscalización tributaria. Por tanto, la adopción eficaz del SIRE puede traducirse en una mejora considerable del cumplimiento tributario, una mayor eficiencia operativa y una reducción significativa en los costos empresariales.

Conforme a Reymundo et al (2024) se identificó que el 42.5% de los encuestados valoraron favorablemente la fiscalización tributaria, mientras que el 41.5% consideró efectivas las sanciones económicas impuestas. Además, se estableció una correlación El significado de las variables, con el Rho de Spearman y el elemento Pieron 0.846, refleja una fuerte conexión positiva. Del mismo modo 36.8%



de los participantes percibieron niveles adecuados de recaudación fiscal, y un 39.6% manifestó que los ingresos tributarios eran satisfactorios. En consecuencia, una fiscalización tributaria eficiente promueve el incremento de la recaudación fiscal, favoreciendo así la capacidad del gobierno local para atender las demandas sociales prioritarias.

De acuerdo a Tuesta y Chafloque (2021) Señale una relación positiva y estadística entre el número de personas naturales que tienen acceso a préstamos MYPE y el tamaño de la distancia de 0.6887. Al cierre del año 2019, se identificó que más de 1.9 millones de personas naturales con acceso a financiamiento empresarial no se encontraban inscritas en la SUNAT, lo que pone en relieve una informalidad estructural y persistente que subsiste a pesar del aumento progresivo en los niveles de bancarización. Esta situación corrobora que la inclusión financiera, en lugar de fomentar la formalización, ha incidido directamente en el incumplimiento tributario, dado que muchas micro y pequeñas empresas obtienen financiamiento sin cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes. En consecuencia, se advierte un desacoplamiento crítico entre las estrategias de inclusión financiera y las políticas de formalización tributaria, generando vacíos regulatorios que limitan tanto la ampliación de la base impositiva como la eficiencia del sistema recaudador.

Por otro lado, Ortiz (2021a) señala que el 80% de los exfuncionarios de SUNAT consultados manifestó total conformidad con la instauración de un sistema de control tributario compuesto por fases preventiva, concurrente y posterior. En ese sentido, se determinó que el control previo permite evaluar el perfil fiscal de las entidades ejecutoras; el control concurrente garantiza la alineación de la ejecución del proyecto con sus objetivos y presupuestos definidos; y el control posterior posibilita la



verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como la adecuada emisión de los certificados de inversión pública. En consecuencia, la percepción de los exfuncionarios valida la pertinencia de implementar un sistema de fiscalización integral, cuya aplicación resultaría viable y beneficiosa, al contribuir con una administración eficiente de los recursos fiscales y prevenir posibles inconsistencias tanto en la realización de las obras como en el otorgamiento de incentivos tributarios.

2.1.3. A nivel regional

Según Onofre (2024) el 83.40% de los participantes opinaron que el SIRE resulta moderadamente provechoso, mientras que un 8.3% lo calificó como favorable y otro 8.3% como desfavorable; en relación al Registro de Ventas e Ingresos Electrónicos (RVIE), el 66.7% indicó que la recopilación de comprobantes presenta una confiabilidad y autenticidad medianamente adecuada. Asimismo, el 58.3% señaló que la recepción de los comprobantes generados mediante facturadores externos es solo aceptable, y el mismo porcentaje refirió que el envío del RVIE se realiza con frecuencia conforme al cronograma establecido por la SUNAT. Respecto al Registro de Compras Electrónicas (RCE), el 41.7% manifestó que la recopilación de datos es continua y estable, mientras que el 75% consideró que la validación de las propuestas ocurre habitualmente o de manera moderada. Por tanto, el SIRE contribuye significativamente a la optimización del tiempo, a la disminución de los gastos operativos y al fortalecimiento del cumplimiento de las obligaciones fiscales, pese a que aún se evidencian limitaciones técnicas.

Asimismo, Quino (2020) señala que, la puesta en marcha del sistema de información web contable evidenció una mejora sustancial del 80% en los procedimientos vinculados a la gestión y emisión de libros electrónicos. Previamente,



estas tareas se realizaban de forma manual, demandando hasta 25 días y con alta propensión a errores. Con la implementación del sistema, el 100% del personal manifestó poder generar Libros electrónicos de inmediato y el 87.5% del informe de informes sobre el tiempo y el uso de recursos. Para la investigación, se ha utilizado un método de programación extremadamente flexible (XP) utilizando Laravel Framework (PHP) y Vue.js, y el sistema se ha probado de acuerdo con los estándares de calidad ISO 9126. Por lo tanto, la implementación del sistema de contabilidad ha mejorado significativamente el proceso de compra, venta e ingresos para lograr un alto rendimiento y reduciendo significativamente el consumo de recursos. Asimismo, se logró un índice de satisfacción del 87% entre los colaboradores del estudio contable, reflejando la efectividad de la solución tecnológica implementada.

Por otro lado, Mendizabal (2022) señala que, el sistema web desarrollado facilitó la automatización integral del Descuentos de pagos electrónicos, procesos de emisión, adecuados para libros de texto establecidos por Suunat. Se ha confirmado Una mejora significativa en la efectividad del proceso de factura con errores de acortamiento y un notable tiempo de manejo. Del mismo modo, el análisis estadístico se realiza a partir de la masa antes de las pruebas y después de las pruebas reflejan el alto nivel de usuarios finales. Por lo tanto, la implementación del sistema de Internet contribuye significativamente a la optimización de la gestión de la información relacionada con los asentamientos electrónicos, el mantenimiento, el aumento de la eficiencia operativa y la garantía del cumplimiento de las regulaciones fiscales actuales.

De otro lado, Chino (2018) evidenció, mediante el coeficiente de correlación de Pearson, un valor de 0.896**, lo cual representa una asociación positiva muy fuerte



entre el nivel de satisfacción de los usuarios y el crecimiento en las ventas. Asimismo, se indicó que la puesta en marcha del sistema permitió optimizar la percepción de los usuarios respecto a la interfaz de la tienda virtual en un 89%, el uso y manipulación del sistema en un 91%, y la eficiencia en los tiempos de respuesta en un 86%. En términos económicos, se anticipó un incremento notable en las ventas, previendo incluso la posibilidad de expansión hacia nuevos mercados, tanto nacionales como internacionales. Por tanto, el desarrollo del sistema de información incidió de manera significativa en el aumento de las ventas y en el perfeccionamiento de la experiencia del usuario dentro del ámbito del comercio electrónico en Juliaca.

2.2. Marco teórico inicial

2.2.1. Sistema integrado de registros electrónicos

El Sistema Integrado de Registro Electrónico (SIRE) es una solución digital implementada por la Oficina Nacional de Impuestos (Suunat) para optimizar los procesos contables y los impuestos relacionados con la creación, presentación y confirmación de pedidos electrónicos, así como el registro de ventas e ingresos. Esta es una herramienta automatizada que reemplaza los métodos tradicionales basados en hojas de cálculo o libros físicos, estandarizando la remisión de información mediante estructuras validadas electrónicamente (Consa, 2024).

El desarrollo e implementación del SIRE responde a los lineamientos de la Resolución de Superintendencia N.º 286-2009/SUNAT, que introdujo el sistema de Libros y Registros Electrónicos; posteriormente, su aplicación progresiva se consolidó con la Resolución N.º 286-2019/SUNAT, y fue reglamentada específicamente con la Resolución de Superintendencia N.º 040-2022/SUNAT, que formaliza el uso del Módulo del Registro de Compras Electrónico (RCE) dentro del entorno SIRE (Amaya



& Espinoza, 2024). Estas normativas establecen una estructura obligatoria, gradual y técnica para la adopción del sistema según el régimen tributario y categoría del contribuyente.

Desde la perspectiva contable, la implementación del SIRE ha permitido mejorar la eficiencia operativa de los registros financieros, al disminuir los errores de transcripción, eliminar tareas manuales repetitivas y fortalecer la trazabilidad de las operaciones comerciales (Curi et al., 2024). Según la SUNAT (2022), este sistema facilita la coherencia entre los comprobantes de pago emitidos, la declaración mensual del IGV y la contabilidad interna, contribuyendo al alineamiento entre la contabilidad financiera y la fiscal.

Asimismo, el uso del SIRE garantiza una mayor interoperabilidad entre los sistemas contables empresariales y la administración tributaria, permitiendo un mayor control de las obligaciones fiscales (De La Cruz, 2025). Su diseño contempla la validación automática de datos, la generación de alertas sobre inconsistencias y el cumplimiento de plazos tributarios, aspectos claves para el adecuado manejo de la información financiera.

En el ámbito contable, la implementación del SIRE puede analizarse en función de tres dimensiones fundamentales:

2.2.1.1. Nivel de adopción del SIRE

Frecuencia de utilización del sistema para el cumplimiento tributario, así como al grado de incorporación del SIRE dentro de los procedimientos contables y administrativos de la empresa (De La Cruz, 2025). Un alto nivel de integración se asocia con mayor control interno y confiabilidad de los registros.



2.2.1.2. Conocimiento del SIRE

Involucra la preparación y actualización del personal contable en relación con el uso operativo del sistema. La adecuada formación en normativa, estructura de datos y funcionalidades del SIRE garantiza su correcto funcionamiento y disminuye el riesgo de sanciones por errores en la presentación (Ccarita, 2024).

2.2.1.3. Obligaciones formales

Refiere al envío oportuno de los libros electrónicos a través del sistema, de acuerdo con los cronogramas establecidos por la SUNAT. Incluye, además, el porcentaje de registros validados sin observaciones, lo cual evidencia el grado de exactitud en los procesos de contabilización y declaración fiscal (Polanco & Garcia, 2025).

De manera que, podemos señalar que la implementación del SIRE no solo representa un avance en materia de digitalización tributaria, sino que también contribuye al fortalecimiento de la gestión contable, al propiciar procesos más seguros, ágiles y auditables (Yauri, 2023). Su correcta aplicación se convierte en un componente esencial para la transparencia, consistencia y cumplimiento normativo en las empresas del sector comercial.

2.2.2. Control tributario

La eficiencia del control tributario se refiere a la capacidad funcional y operativa de la administración fiscal en este caso, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) para supervisar, detectar y corregir oportunamente los incumplimientos en materia impositiva, asegurando que los contribuyentes cumplan con la normativa vigente y que la recaudación fiscal sea efectiva, equitativa



y sostenible (Rocío & Liliana, 2023). En términos contables, esta eficiencia se traduce en el grado en que la administración tributaria logra optimizar sus procesos de fiscalización, con un uso racional de sus recursos institucionales, elevando los niveles de cumplimiento voluntario y reduciendo el margen de evasión y elusión (Cortéz, 2022).

El sustento normativo de esta variable se encuentra en el Texto Único Ordenado del Código Tributario (D.S. N.° 133-2013-EF), que establece los principios de legalidad, razonabilidad, eficacia y eficiencia en las actuaciones de fiscalización. Además, la Ley N.° 27693 que regula la SUNAT, delimita su función supervisora y correctiva en la administración de tributos internos (Espinosa & Sarmiento, 2020). En este marco, El uso de herramientas electrónicas, como el sistema de registro electrónico integrado (SIRE), aumenta el proceso de control de impuestos, permite el acceso inmediato a la información contable y facilita su verificación y verificación de tiempo real.

Desde una perspectiva contable, la eficiencia del control tributario puede evaluarse en función de tres dimensiones operativas:

2.2.2.1. Presentación de información

El cumplimiento puntual de los cronogramas establecidos por la SUNAT para la remisión de libros electrónicos y declaraciones juradas. Un adecuado cumplimiento temporal contribuye a mantener la integridad del sistema de recaudación y permite una fiscalización preventiva. A su vez, la reducción en los requerimientos por presentaciones extemporáneas refleja una mejora en la organización contable del contribuyente (Masbernat, 2022).



2.2.2.2. Reducción de errores y omisiones

Se enfoca en la minimización de inconsistencias detectadas por la administración tributaria y en la disminución de rectificaciones posteriores a la declaración. Desde el punto de vista contable, esta medición refleja la calidad de la cuenta y utiliza con precisión los criterios especificados en la definición de la base imponible, tributo a pagar y cumplimiento de obligaciones formales (Mendoza et al., 2022).

2.2.2.3. Mejora de fiscalización electrónica

Es importante el tiempo de respuesta y la capacidad de la SUNAT para identificar, a través de medios digitales, situaciones irregulares o incumplimientos tributarios. La eficiencia se observa en la reducción del tiempo medio de intervención, el aumento en la detección de riesgos fiscales y la simplificación del procedimiento fiscalizador gracias al uso del SIRE, que permite una supervisión remota y automatizada de los registros contables (Barberan et al., 2020).

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Sistema Integrado de Registros Electrónicos

Esta es una plataforma digital desplegada por Sunat, que permite a los contribuyentes registrarse, verificar y enviar libros electrónicos de acuerdo con los pedidos y las ventas. Automatización de procesos contables, mejorando la identificación de las operaciones y fortalece el control tributario al reducir errores y facilitar la fiscalización electrónica (Quilia et al., 2023).



2.3.2. Control tributario

El control fiscal es una colección de procedimientos utilizados por las agencias financieras para verificar, mejorar y autorizar las deudas fiscales. Su efecto depende del potencial institucional para la confiabilidad de tiempo real de la información declarada por los contribuyentes utilizando mecanismos sistemáticos de gestión y verificación (Toribio, 2020).

2.3.3. Eficiencia contable

Refiere a la capacidad de una entidad para ejecutar sus procesos contables con oportunidad, exactitud y conforme a la normativa fiscal. Implica el uso de procedimientos que optimizan el tiempo, minimizan errores y generan información financiera confiable, integrando herramientas tecnológicas que automatizan y simplifican las tareas registrales (Onofre, 2024).

2.3.4. Fiscalización contable

La fiscalización electrónica es un procedimiento automatizado por lo tanto, la administración fiscal verifica el cumplimiento de las obligaciones fiscales, utilizando sistemas informáticos que procesan y analizan la información contable enviada digitalmente. Este mecanismo agiliza los plazos de revisión, reduce la intervención presencial y mejora la eficiencia y transparencia de los procesos de auditoría tributaria (Ortiz, 2021b).

2.3.5. Libros electrónicos

Los libros electrónicos son archivos digitales estandarizados que contienen información contable obligatoria, como la compra y la venta creada por sistemas informáticos autorizados por las autoridades fiscales. Su uso garantiza la uniformidad,



la identificación de datos y la seguridad, permite una inspección efectiva de los inspectores y promueve la implementación oficial de deudas fiscales con un menor riesgo de errores (Ramírez et al., 2022).

2.3.6. Cumplimiento tributario

El cumplimiento tributario es el grado en que los contribuyentes atienden voluntariamente sus obligaciones fiscales, lo que incluye la presentación oportuna, exacta y conforme a las disposiciones normativas. Abarca tanto el pago correcto de los tributos como el respeto a las formalidades legales, como el uso de sistemas electrónicos. Este cumplimiento se ve influido por factores como la educación fiscal, la claridad normativa y la confianza en la administración tributaria (Rojas & Barbaran, 2021).



CAPITULO III

PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque de investigación

El estudio se desarrolló bajo un enfoque cuantitativo, el cual permitió abordar la realidad mediante la recolección y análisis estadístico de datos objetivos, orientados a identificar relaciones entre variables previamente definidas. Esta orientación metodológica posibilitó el contraste de hipótesis y la obtención de resultados verificables a partir de información empírica (Baptista et al., 2014).

3.2. Tipo de la investigación

La investigación fue de tipo básico, al centrarse en la profundización del conocimiento teórico sobre la relación entre sistemas de registro electrónico y el control tributario, sin que ello implique una aplicación directa o inmediata de sus hallazgos. Su propósito fue contribuir al desarrollo conceptual dentro del campo de la administración tributaria (Sabino, 2014).

3.3. Nivel de la investigación

Se desarrolló bajo un nivel correlacional, en tanto se buscó examinar el grado de asociación existente entre la implementación del (SIRE) y la eficiencia del control



tributario. Este nivel permitió establecer vínculos estadísticos entre las variables, sin manipulación alguna de las condiciones del entorno (Hernández & Mendoza, 2018).

3.4. Diseño de la investigación

El diseño adoptado fue de tipo no experimental, debido a que las variables se analizaron en su estado natural, sin intervención directa del investigador. Esta estructura metodológica se adecuó al estudio de fenómenos tal como ocurren en la realidad, permitiendo su observación y análisis sin alteraciones (Tamayo, 2003).

3.5. Método de la investigación

Se empleó el método deductivo, el cual permitió partir de teorías generales para derivar proposiciones específicas que fueron contrastadas empíricamente. Esta estrategia lógica facilitó la validación de las hipótesis formuladas, a través de un proceso sistemático de análisis y verificación de los datos obtenidos (Sampieri et al., 2003).

3.6. Ámbito de la investigación

La presente investigación se desarrollará en la Oficina Zonal de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) de Juliaca, la cual se encuentra ubicada en el Jr. 7 de Junio N.º 575 y 579, en el centro de dicha ciudad. Esta oficina representa una dependencia estratégica en la región altiplánica, encargada de ejecutar acciones de fiscalización, recaudación, cobranza y servicios al contribuyente, en concordancia con la normativa tributaria vigente.



3.7. Población y muestra

3.7.1. Población

La población objeto de estudio está conformada por un total de 45 trabajadores que desempeñan funciones técnicas y operativas dentro de la Oficina Zonal de SUNAT en Juliaca. Dicho personal se encuentra distribuido principalmente en las áreas de auditoría tributaria, control de la deuda y cobranza, así como en servicios de orientación al contribuyente. Estas áreas constituyen los núcleos funcionales claves en la implementación de sistemas como el SIRE y el ejercicio del control fiscal en las empresas del ámbito local.

3.7.2. Muestra

Se optará por una muestra de tipo censal, debido a que el número total de trabajadores es manejable y accesible para los fines del estudio. Al considerar a la totalidad de la población (45 trabajadores), se garantiza una cobertura completa de las percepciones, experiencias y conocimientos de los actores directamente involucrados en la aplicación de mecanismos de control tributario. Esta estrategia permite alcanzar una mayor precisión en los resultados y evita el sesgo muestral.

3.8. Técnicas e instrumentos

3.8.1. Técnica

Se aplicó la encuesta, entendida como un procedimiento sistemático de obtención de datos primarios a partir de la indagación estructurada de opiniones, actitudes o comportamientos en una población definida (Arias, 2020).

3.8.2. Instrumento



Se aplicó el cuestionario elaborado con base en los indicadores definidos en la matriz de operacionalización. Este instrumento estructurado estuvo conformado por una serie de ítems formulados bajo escala de valoración tipo Likert, orientados a medir con precisión los niveles de percepción respecto a la implementación del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) y su vinculación con la eficiencia del control tributario (Sampieri et al., 2003).



CAPITULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Diseño de contrastación de hipótesis

Para contrastar las hipótesis planteadas en la investigación, se empleó el estadístico Tau_b de Kendall, el cual es adecuado cuando se trabaja con variables ordinales y muestras pequeñas. Este coeficiente permitió analizar si existía una relación entre la implementación del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE)

El análisis se realizó con un nivel de significancia del 0,01 (es decir, 1%), considerándose que existe relación significativa cuando el valor p es menor a 0,01. Los coeficientes obtenidos fueron interpretados según su dirección (positiva o negativa) y su fuerza (débil, moderada o fuerte), lo cual permitió aceptar o rechazar la hipótesis general y específicas.

4.2. Contrastación de hipótesis

4.2.1. Prueba de hipótesis general

Tabla 2. Prueba de hipótesis general

		Nivel de adopción del sire	Eficiencia del control tributario
Tau_b de kendall	Nivel de adopción del sire	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,606**
		N	,000
	Eficiencia del control tributario	Coefficiente de correlación	,606**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	,000

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Se obtuvo un coeficiente Tau_b de Kendall de 0,606 con significancia de 0,000, lo cual indica una relación positiva moderada y significativa entre el nivel de adopción del SIRE y la eficiencia del control tributario. Por tanto, se acepta la hipótesis general, donde a mayor implementación del sistema favorece la fiscalización tributaria.

4.2.2. Prueba de hipótesis específica 1

Tabla 3.

		Capacitación y conocimiento del sire	Eficiencia del control tributario
Tau_b de kendall	Capacitación y conocimiento del sire	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,633**
		N	,000
	Eficiencia del control tributario	Coefficiente de correlación	,633**
		Sig. (bilateral)	1,000
		N	,000

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

El coeficiente fue 0,633 con significancia de 0,000, lo que confirma una relación directa significativa entre la capacitación en el SIRE y la eficiencia del control. Por tanto, se acepta la hipótesis específica 1, destacando que el conocimiento técnico mejora el cumplimiento fiscal.

4.2.3. Prueba de hipótesis específica 2

Tabla 4. Prueba de hipótesis específica 2

		Cumplimiento de obligaciones formales a través del sire	Eficiencia del control tributario
Tau_b de kendall	Cumplimiento de obligaciones formales a través del sire	Coefficiente de correlación 1,000 Sig. (bilateral) . N 45	,808** ,000 45
	Eficiencia del control tributario	Coefficiente de correlación ,808** Sig. (bilateral) ,000 N 45	1,000 . 45

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Con un valor de 0,808 y significancia de 0,000, se evidenció una relación fuerte y positiva entre el cumplimiento de obligaciones mediante el SIRE y la eficiencia del control tributario. Por tanto, se acepta la hipótesis específica 2, ya que el uso correcto del sistema reduce errores y mejora los procesos.

4.2.4. Prueba de hipótesis específica 3

Tabla 5. Correlaciones

		Implementación del sistema integrado de registros electrónicos	Eficiencia del control tributario
Tau_b de kendall	Implementación del sistema integrado de registros electrónicos	Coefficiente de correlación 1,000 Sig. (bilateral) . N 45	,693** ,000 45
	Eficiencia del control tributario	Coefficiente de correlación ,693** Sig. (bilateral) ,000 N 45	1,000 . 45

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

El resultado fue 0,693 con significancia de 0,000, lo cual demuestra una relación considerable y significativa entre la implementación del SIRE y el control tributario. Por tanro,se acepta la hipótesis específica 3, indicando que el uso integral del sistema fortalece la gestión tributaria.

4.3. Resultados análisis e interpretación de resultados

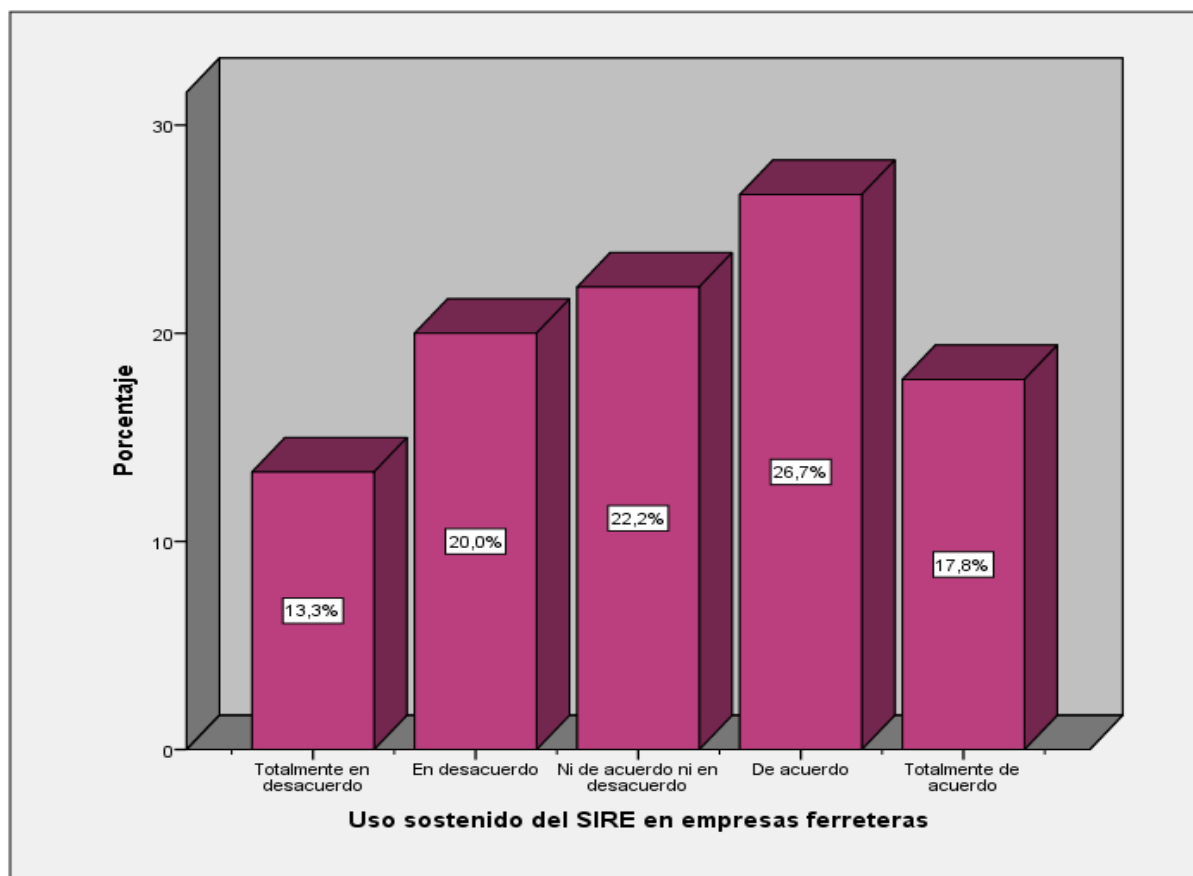
4.2.1 Resultados nivel de adopción del SIRE

Tabla 6. *Uso sostenido del SIRE en empresas ferreteras*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	6	13,3	13,3	13,3
En desacuerdo	9	20,0	20,0	33,3
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	22,2	22,2	55,6
De acuerdo	12	26,7	26,7	82,2
Totalmente de acuerdo	8	17,8	17,8	100,0
Válido	45	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se presenta la frecuencia de uso del SIRE.

Figura 1. *Uso sostenido del SIRE en empresas ferreteras*



Nota. En la figura se presenta la periodicidad del uso del SIRE.

El 26,7 % de los encuestados señaló estar de acuerdo con que utiliza de forma sostenida el Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE), seguido por el 22,2 % que manifestó una posición neutral. Asimismo, el 20,0 % indicó estar en desacuerdo, mientras que el 17,8 % expresó estar totalmente de acuerdo, y el 13,3 % restante afirmó estar totalmente en desacuerdo. Estos datos evidencian niveles favorables, lo que permite inferir una tendencia positiva hacia el uso continuo del SIRE en las empresas ferreteras de Juliaca.

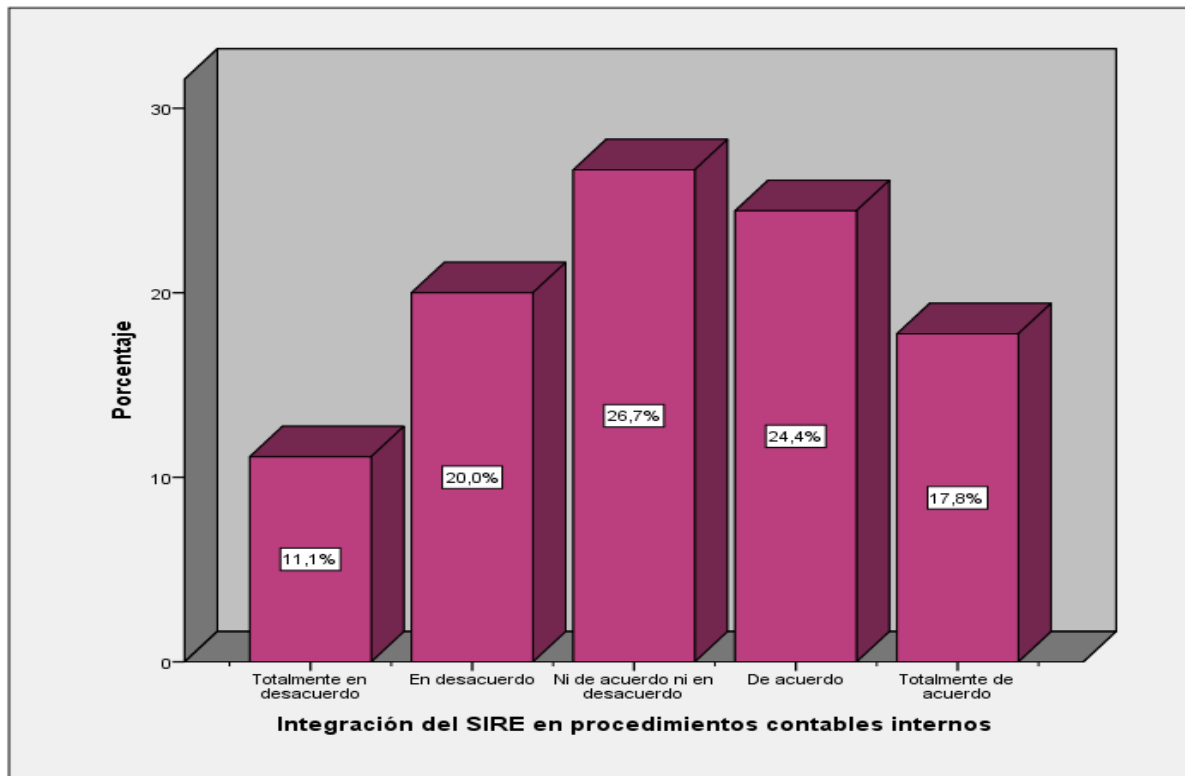
En ese sentido, el hecho de que la categoría "De acuerdo" concentre el mayor porcentaje revela que una parte importante de los encuestados reconoce la implementación regular del SIRE en sus actividades contables. Esto concuerda con lo señalado por Ríos y Torres (2022), quienes sostienen que el uso constante de registros electrónicos permite mejorar la transparencia de las operaciones tributarias, reducir errores y facilitar el cumplimiento fiscal. Por tanto, se puede afirmar que el SIRE ha sido adoptado de manera progresiva en el sector, contribuyendo a una mayor formalización en la gestión tributaria.

Tabla 7. Integración del SIRE en procedimientos contables internos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	5	11,1	11,1	11,1
En desacuerdo	9	20,0	20,0	31,1
Válido Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	26,7	26,7	57,8
De acuerdo	11	24,4	24,4	82,2
Totalmente de acuerdo	8	17,8	17,8	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se presenta la integración del SIRE en los procesos contables.

Figura 2. Integración del SIRE en procedimientos contables internos



Nota. En la figura se presenta el nivel de incorporación del SIRE en la contabilidad.

El 26,7 % de los encuestados indicó una postura neutral respecto a la integración del SIRE en sus procesos contables. A esto le siguió un 24,4 % que expresó estar de acuerdo con dicha integración y un 20,0 % que manifestó estar en desacuerdo. Asimismo, el 17,8 % señaló estar totalmente de acuerdo, mientras que el 11,1 % indicó estar totalmente en desacuerdo. Ello muestra una distribución equilibrada, aunque con inclinación hacia la percepción favorable del uso del SIRE como parte de los procedimientos contables internos.

El hecho de que las categorías “Ni de acuerdo ni en desacuerdo” y “De acuerdo” concentren más del 50 % de las respuestas indica que, si bien la integración del SIRE aún no es plena, existe una tendencia positiva hacia su incorporación progresiva. Esto se relaciona con lo planteado por Mejía y Campos (2021), quienes sostienen que los sistemas electrónicos como el SIRE requieren un proceso de adaptación gradual para

integrarse eficazmente en la contabilidad de las micro y pequeñas empresas. Por ello, estos resultados sugieren que las empresas del rubro ferretero vienen incorporando el sistema como parte de su operativa contable.

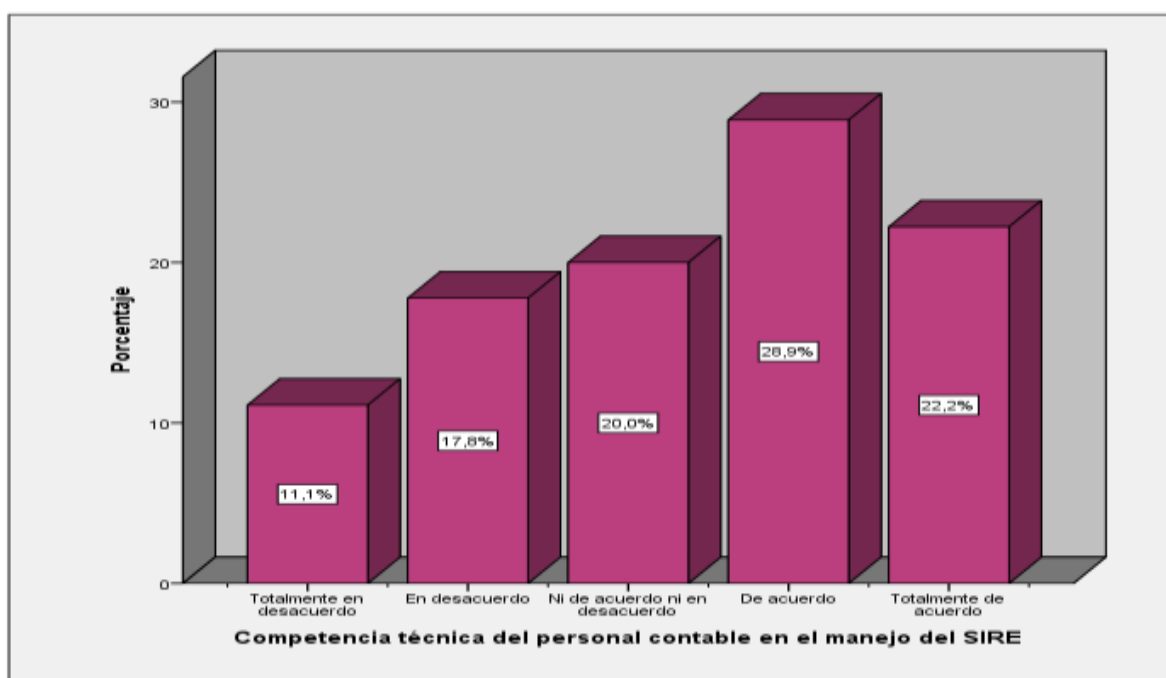
4.2.2 Resultados capacitación y conocimiento del SIRE

Tabla 8. Competencia técnica del personal contable en el manejo del SIRE

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	5	11,1	11,1	11,1
En desacuerdo	8	17,8	17,8	28,9
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	20,0	20,0	48,9
De acuerdo	13	28,9	28,9	77,8
Totalmente de acuerdo	10	22,2	22,2	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se presenta el conocimiento técnico del personal sobre el SIRE.

Figura 3. Competencia técnica del personal contable en el manejo del SIRE



Nota. En la figura se presenta el dominio técnico del personal.

El 28,9 % de los encuestados estuvo de acuerdo con que el personal contable posee las competencias técnicas necesarias para manejar el SIRE, seguido del 22,2 % que manifestó estar totalmente de acuerdo. Por otro lado, el 20,0 % expresó una posición neutral, el 17,8 % indicó estar en desacuerdo, y el 11,1 % restante señaló estar totalmente en desacuerdo. Ello muestra una mayoría a favor del reconocimiento de habilidades técnicas por parte del personal encargado del registro electrónico.

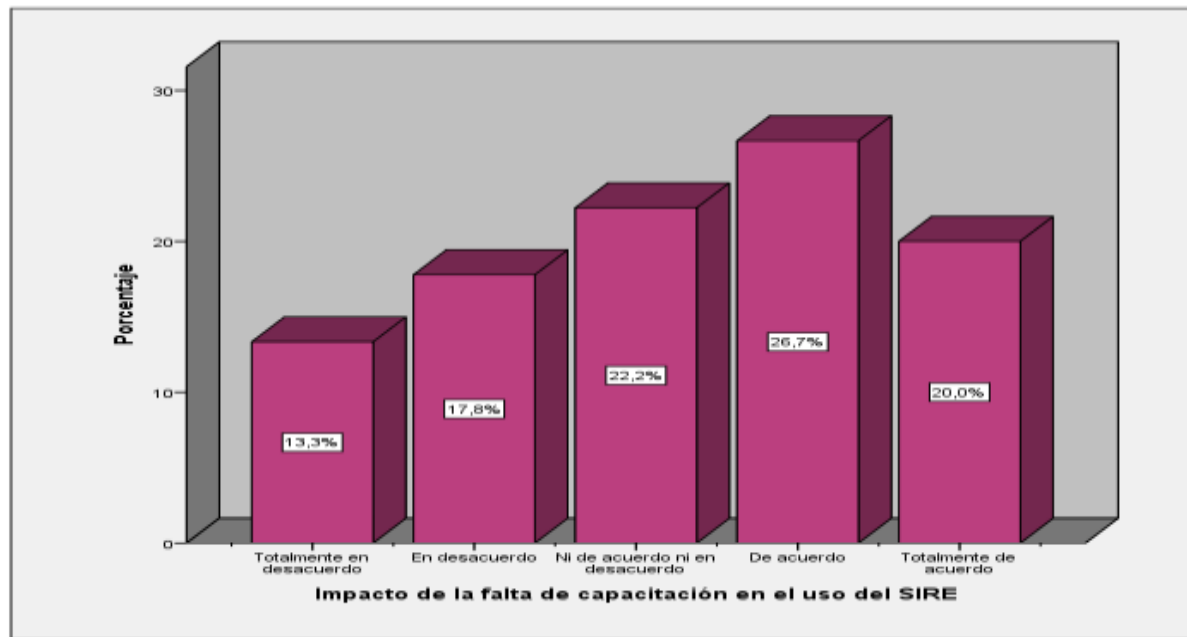
El predominio de las respuestas positivas indica que, en la mayoría de empresas ferreteras evaluadas, el personal contable ha desarrollado habilidades necesarias para operar adecuadamente el SIRE. Esto se vincula con lo indicado por Carranza y Velásquez (2020), quienes afirman que la capacitación técnica en herramientas electrónicas de registro es fundamental para garantizar la exactitud de los datos tributarios y reducir contingencias frente a la fiscalización. Por tanto, se puede concluir que el nivel de preparación del personal constituye un factor clave en la correcta implementación y funcionalidad del sistema.

Tabla 9. *Impacto de la falta de capacitación en el uso del SIRE*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	6	13,3	13,3	13,3
En desacuerdo	8	17,8	17,8	31,1
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	22,2	22,2	53,3
De acuerdo	12	26,7	26,7	80,0
Totalmente de acuerdo	9	20,0	20,0	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se presenta la cantidad de capacitaciones recibidas sobre el SIRE.

Figura 4. *Impacto de la falta de capacitación en el uso del SIRE*



Nota. En la figura se presenta la participación del personal en capacitaciones.

El 26,7 % de los encuestados manifestó estar de acuerdo con Esa falta de capacitación afecta el uso correcto de SIR, y luego el 22.2%, que representa posiciones neutrales. Del mismo modo, el 20.0% declaró que habían acordado por completo y el 17.8% señaló que no estaban de acuerdo y el 13.3% restante expresó la disputa total. Estas cifras muestran un porcentaje significativo de participantes que se dan cuenta de que la falta de capacitación para limitar el uso exacto del sistema.

La mayor proporción confirma que la capacitación es un componente determinante en el uso eficiente del SIRE. En ese marco, Villanueva y Ramos (2021) sostienen que la falta de actualización técnica sobre sistemas tributarios electrónicos genera errores recurrentes en el registro contable, lo cual afecta la calidad de la información enviada a la SUNAT. Por consiguiente, se concluye que las deficiencias en la formación del personal constituyen una barrera importante para el uso óptimo del sistema, siendo necesario fortalecer las estrategias de capacitación especializada.

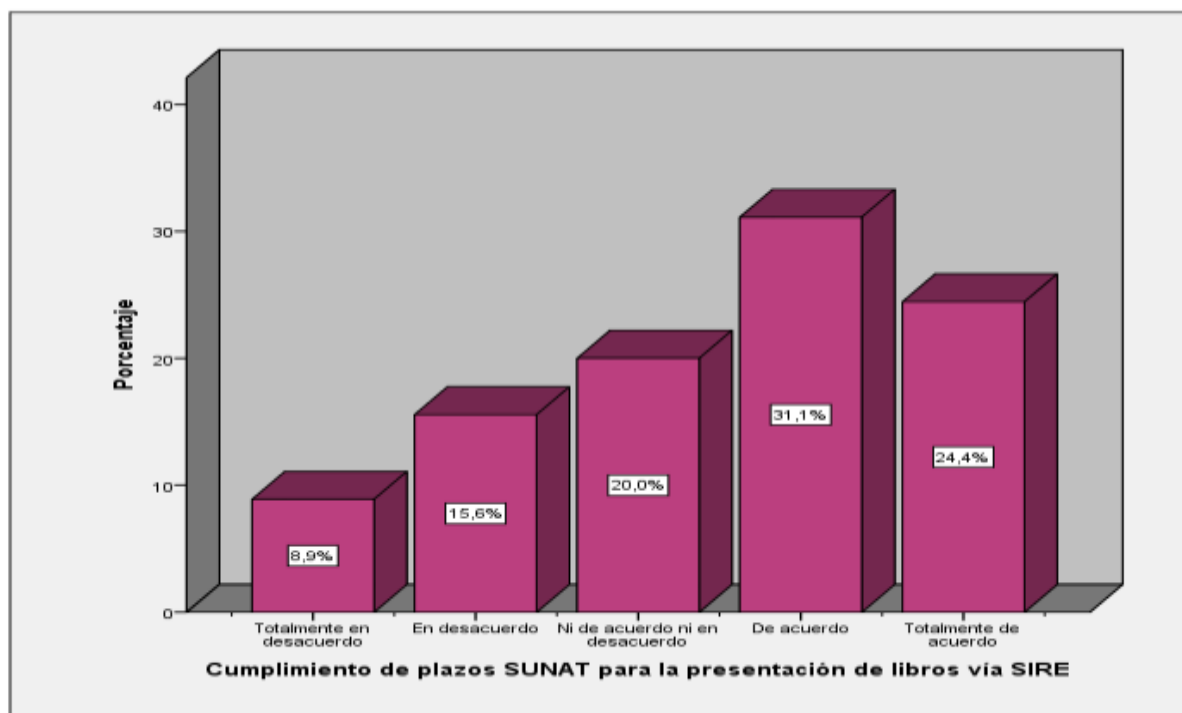
4.2.3 Resultados cumplimiento de obligaciones formales a través del SIRE

Tabla 10. *Cumplimiento de plazos SUNAT para la presentación de libros vía SIRE*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	4	8,9	8,9	8,9
En desacuerdo	7	15,6	15,6	24,4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	20,0	20,0	44,4
De acuerdo	14	31,1	31,1	75,6
Totalmente de acuerdo	11	24,4	24,4	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se presenta el cumplimiento de plazos establecidos por SUNAT.

Figura 5. *Cumplimiento de plazos SUNAT para la presentación de libros vía SIRE*



Nota. En la figura se presenta el grado de cumplimiento de dichos plazos.

El 31,1 % de los encuestados estuvo de acuerdo con que cumplen los plazos establecidos por SUNAT para la presentación de libros electrónicos mediante el SIRE. Le siguen el 24,4 % que indicó estar totalmente de acuerdo y el 20,0 % que optó por una postura neutral. Por otro lado, el 15,6 % manifestó estar en desacuerdo y el 8,9 % restante señaló estar totalmente en desacuerdo. Esta distribución revela una tendencia mayoritaria hacia el cumplimiento de los cronogramas establecidos por la administración tributaria.

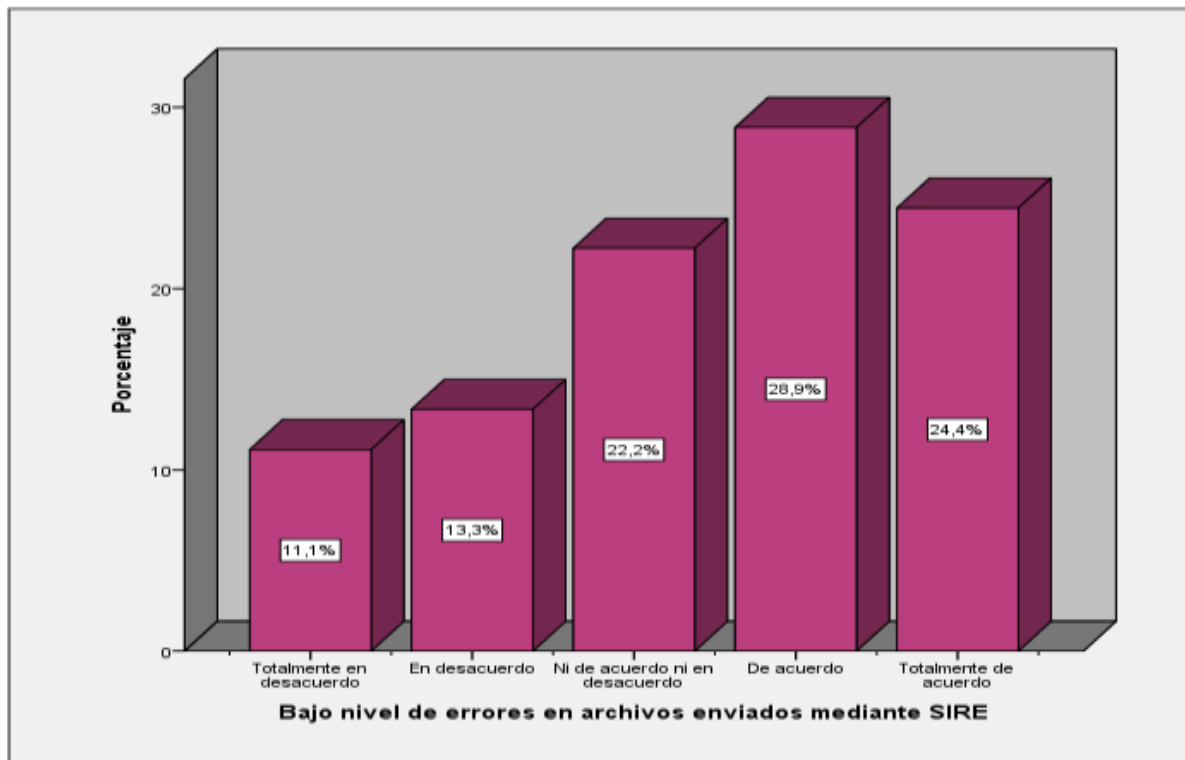
El predominio” evidencia que una proporción significativa de empresas ferreteras viene cumpliendo oportunamente con la presentación electrónica de sus libros contables. Este hallazgo es consistente con lo señalado por Zegarra y Morales (2022), quienes afirman que el cumplimiento de los plazos establecidos por la SUNAT mejora la eficiencia fiscal y reduce el riesgo de sanciones. Por tanto, se concluye que el uso del SIRE ha contribuido a fortalecer la disciplina tributaria en cuanto al cumplimiento de obligaciones formales dentro del sector evaluado.

Tabla 11. *Bajo nivel de errores en archivos enviados mediante SIRE*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	5	11,1	11,1	11,1
En desacuerdo	6	13,3	13,3	24,4
Válido Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	22,2	22,2	46,7
De acuerdo	13	28,9	28,9	75,6
Totalmente de acuerdo	11	24,4	24,4	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se presenta la validación de registros sin observaciones.

Figura 6. Bajo nivel de errores en archivos enviados mediante SIRE



Nota. En la figura se presenta la cantidad de registros aceptados sin errores.

El 28,9 % de los encuestados estuvo de acuerdo con que los archivos enviados mediante el SIRE presentan un bajo nivel de errores, seguido del 24,4 % que señaló estar totalmente de acuerdo. Asimismo, el 22,2 % manifestó una postura neutral, mientras que el 13,3 % expresó Esta distribución demuestra una valoración mayoritariamente favorable respecto a la precisión de los registros electrónicos enviados a la SUNAT.

El hecho de que más de la mitad de los encuestados haya afirmado que los errores son mínimos sugiere que el uso del SIRE ha mejorado la calidad de la información tributaria registrada. Esto coincide con lo expuesto por Medina y Quispe (2020), quienes sostienen que los sistemas de registro electrónico estructurados reducen significativamente la posibilidad de omisiones o inconsistencias en los libros contables, al automatizar validaciones y alertas. En consecuencia, se puede afirmar que el SIRE ha contribuido a la disminución de errores en la presentación de

documentos contables, fortaleciendo así la transparencia y exactitud en el cumplimiento fiscal.

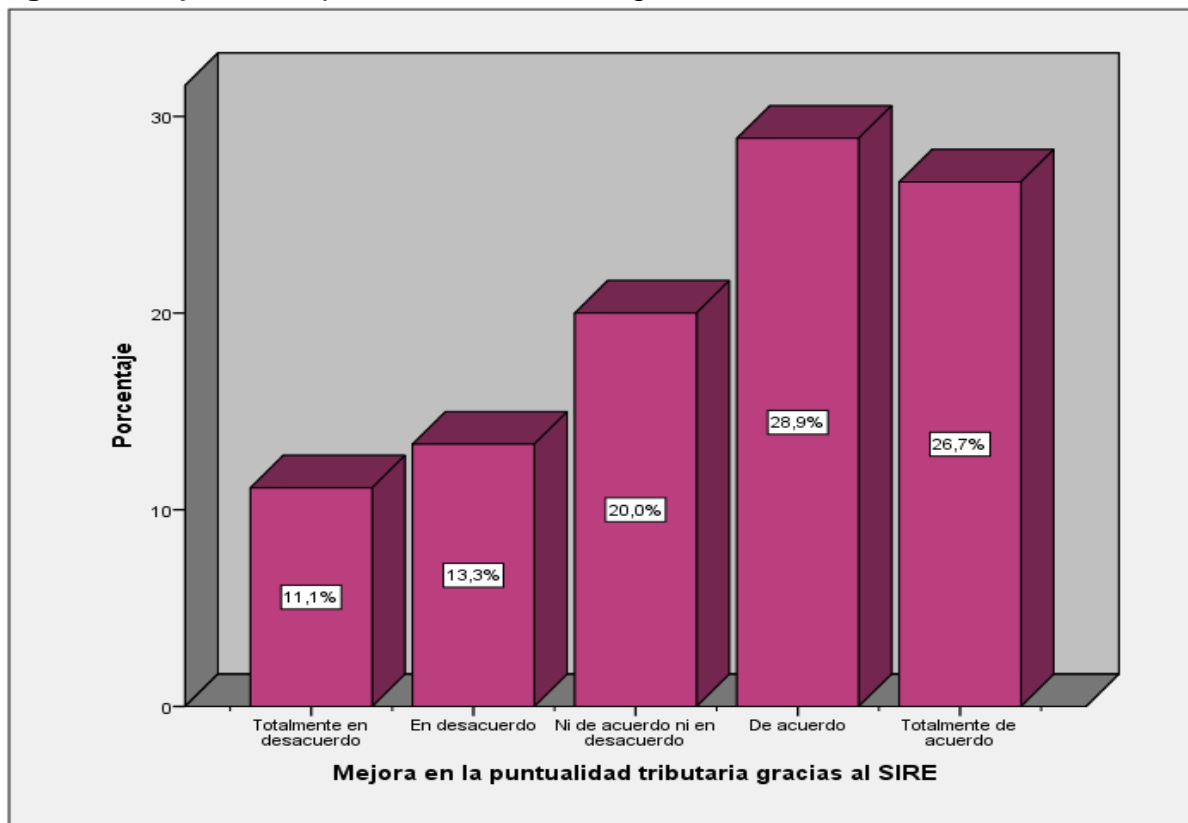
4.2.4 Resultados oportunidad en la presentación de información tributaria

Tabla 12. *Mejora en la puntualidad tributaria gracias al SIRE*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	5	11,1	11,1	11,1
En desacuerdo	6	13,3	13,3	24,4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	20,0	20,0	44,4
De acuerdo	13	28,9	28,9	73,3
Totalmente de acuerdo	12	26,7	26,7	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se presenta el cumplimiento del cronograma de SUNAT.

Figura 7. *Mejora en la puntualidad tributaria gracias al SIRE*



Nota. En la figura se presenta la adherencia a los cronogramas oficiales.

El 28,9 % de los encuestados manifestó estar de acuerdo con que el uso del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) ha contribuido a mejorar la puntualidad en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Un 26,7 % expresó estar totalmente de acuerdo, lo que refleja una percepción favorable sobre la eficacia del sistema en cuanto a la gestión de los plazos establecidos. En contraste, el 20,0 % adoptó una postura neutral, mientras que un 13,3 % indicó estar en desacuerdo, y el 11,1 % restante afirmó estar totalmente en desacuerdo.

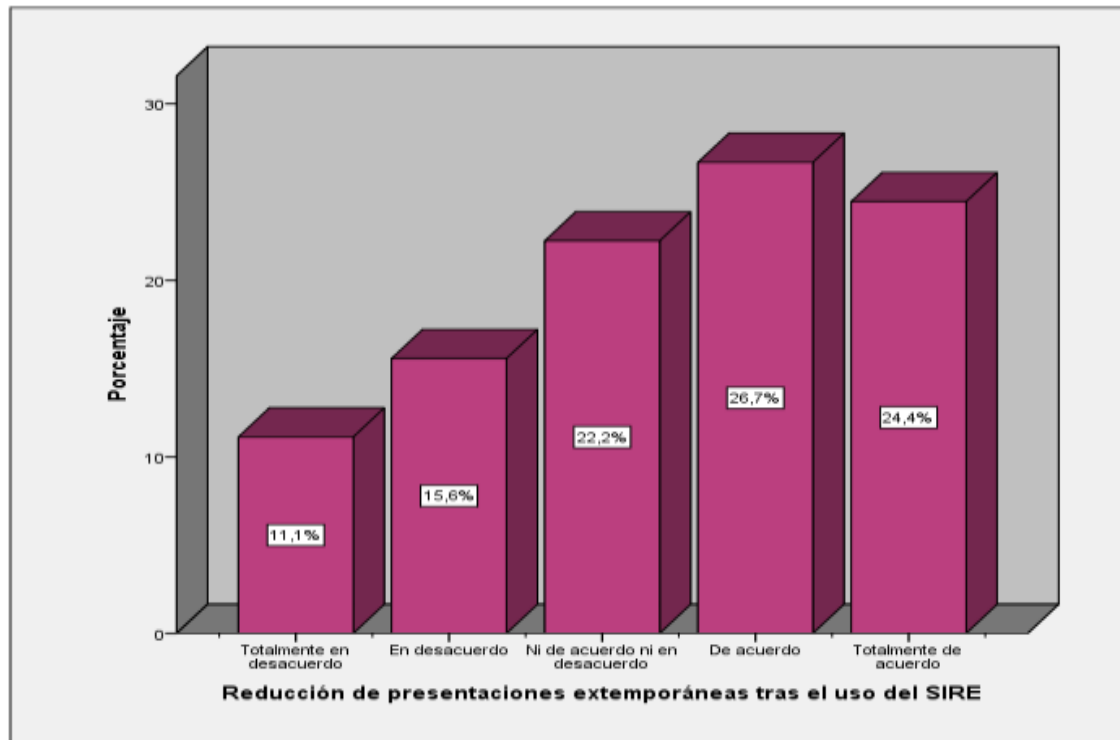
De manera que, para la mayoría de los encuestados, el SIRE ha tenido un impacto positivo en la mejora de la puntualidad tributaria, lo que se correlaciona con lo expuesto por González y Vargas (2020), quienes señalan que el uso de plataformas electrónicas contribuye significativamente a la automatización de plazos y cronogramas fiscales, promoviendo así el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias. En conclusión, los resultados reflejan que el SIRE ha favorecido el cumplimiento puntual de los plazos, lo cual es fundamental para evitar sanciones y mejorar la eficiencia en el proceso de fiscalización.

Tabla 13. Reducción de presentaciones extemporáneas tras el uso del SIRE

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	5	11,1	11,1	11,1
En desacuerdo	7	15,6	15,6	26,7
Válido Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	22,2	22,2	48,9
De acuerdo	12	26,7	26,7	75,6
Totalmente de acuerdo	11	24,4	24,4	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se presentan las correcciones por entregas fuera de plazo.

Figura 8. Reducción de presentaciones extemporáneas tras el uso del SIRE



Nota. En la figura se presenta la frecuencia de rectificaciones extemporáneas.

El 26,7 % de los encuestados indicó estar de acuerdo con que el uso del SIRE ha contribuido a reducir la presentación extemporánea de libros y registros contables. Asimismo, el 24,4 % manifestó. Esta distribución señala una mejora en la entrega oportuna de información tributaria tras la implementación del sistema.

De manera que, podemos señalar que la incorporación del SIRE ha tenido un efecto positivo en la reducción de retrasos en la presentación de documentación contable ante la SUNAT. En línea con ello, Lévano y Carrillo (2021) sostienen que los sistemas electrónicos con cronogramas automatizados y validación en tiempo real optimizan el cumplimiento de los plazos, disminuyendo así la ocurrencia de entregas fuera de término.

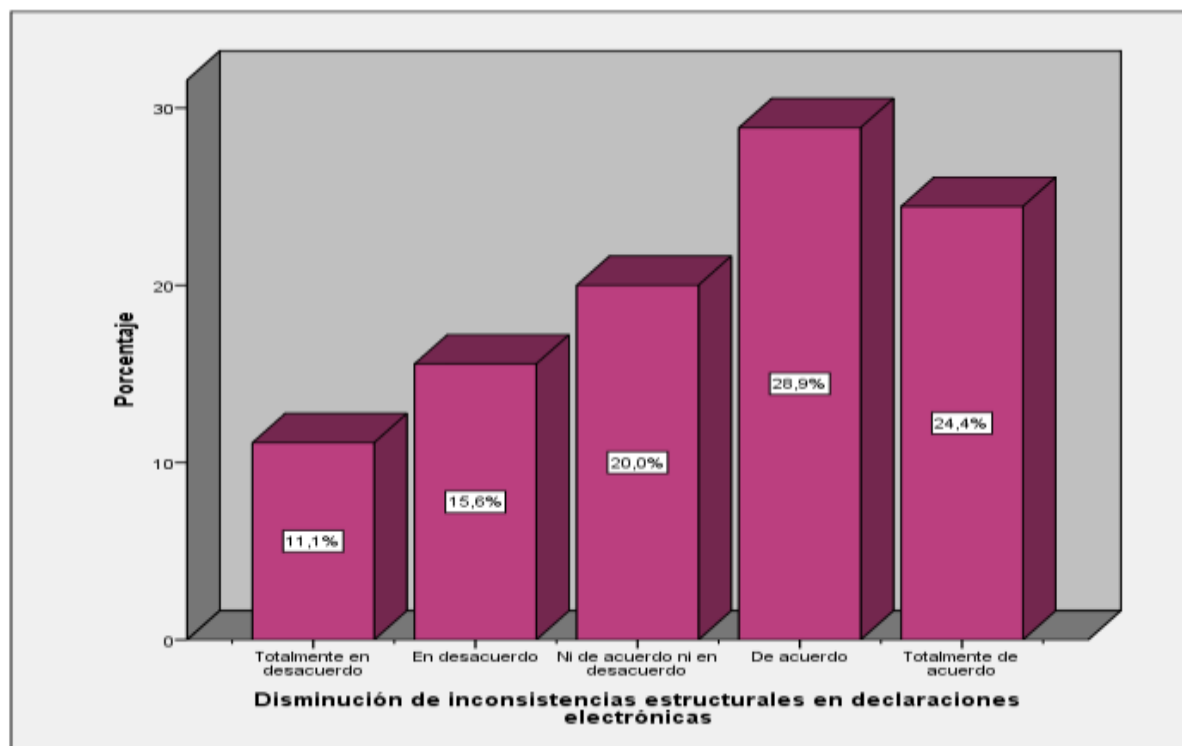
4.2.5 Resultados reducción de errores y omisiones en la información tributaria

Tabla 14. *Disminución de inconsistencias estructurales en declaraciones electrónicas*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	5	11,1	11,1	11,1
En desacuerdo	7	15,6	15,6	26,7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	20,0	20,0	46,7
De acuerdo	13	28,9	28,9	75,6
Totalmente de acuerdo	11	24,4	24,4	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se presentan las inconsistencias detectadas por SUNAT.

Figura 9. *Disminución de inconsistencias estructurales en declaraciones electrónicas*



Nota. En la figura se presenta el número de errores identificados por la SUNAT.

El 28,9 % de los encuestados manifestó estar de acuerdo con que el uso del SIRE ha contribuido a reducir inconsistencias estructurales en las declaraciones electrónicas. De igual forma, el 24,4 % señaló estar totalmente de acuerdo. Por su parte, el 20,0 % adoptó una postura neutral, mientras que el 15,6 % indicó estar en desacuerdo y el 11,1 % restante expresó estar totalmente en desacuerdo. Esta distribución muestra una mayoría que percibe una mejora en la calidad de los registros presentados a la SUNAT.

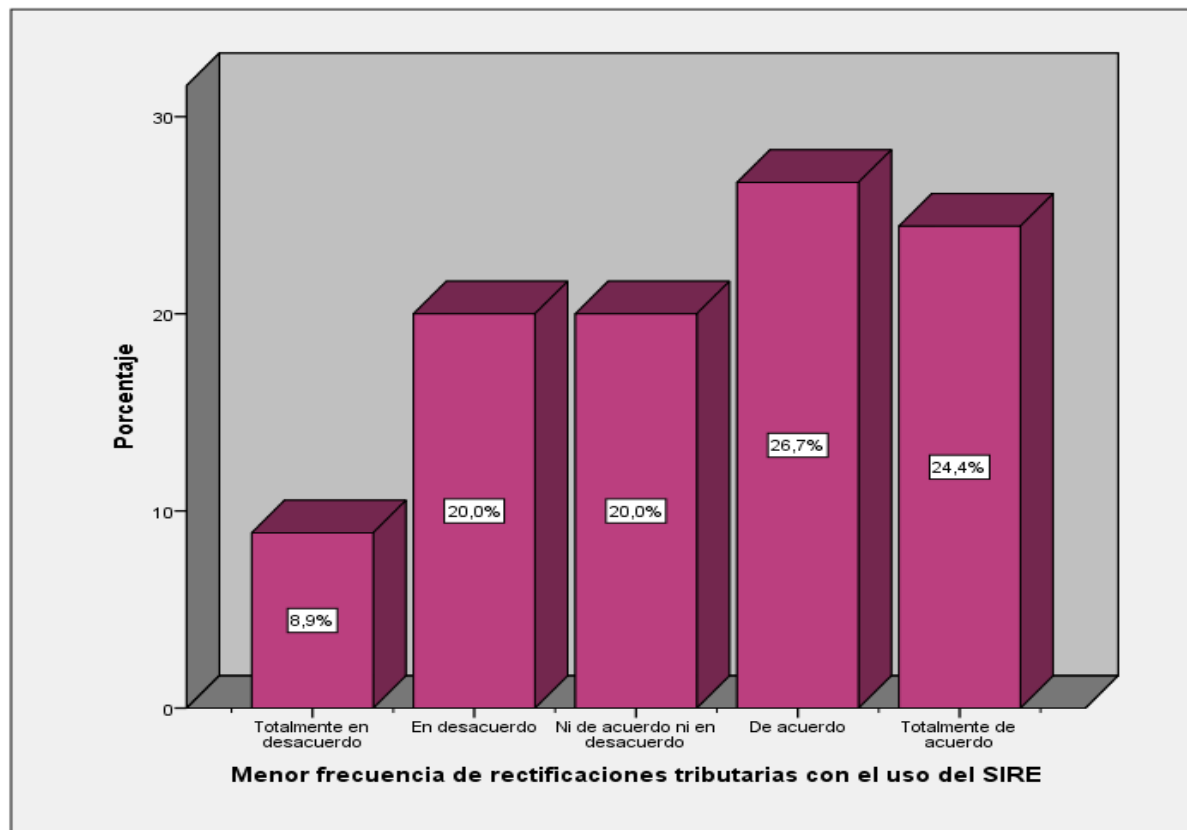
La concentración de respuestas en los niveles de acuerdo señala que el uso del SIRE ha permitido disminuir los errores de estructura en las declaraciones, fortaleciendo la confiabilidad de la información tributaria. Este resultado se encuentra en concordancia con lo indicado por Salazar y Mendoza (2022), quienes sostienen que los sistemas electrónicos de registro facilitan la estandarización de formatos y la validación automática de datos, lo que reduce significativamente la probabilidad de errores formales. En consecuencia, puede afirmarse que el SIRE constituye una herramienta eficaz para elevar el nivel de consistencia técnica en la presentación de información contable ante la administración tributaria.

Tabla 15. Menor frecuencia de rectificaciones tributarias con el uso del SIRE

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	4	8,9	8,9	8,9
En desacuerdo	9	20,0	20,0	28,9
Válido Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	20,0	20,0	48,9
De acuerdo	12	26,7	26,7	75,6
Totalmente de acuerdo	11	24,4	24,4	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se presentan las rectificaciones realizadas tras el uso del SIRE.

Figura 10. Menor frecuencia de rectificaciones tributarias con el uso del SIRE



Nota. En la figura se presenta la frecuencia de rectificaciones posteriores.

El 26,7 % de los encuestados estuvo de acuerdo con que el uso del SIRE ha contribuido a disminuir la necesidad de realizar rectificaciones tributarias. Le sigue el 24,4 % que manifestó estar totalmente de acuerdo, Esta distribución refleja una percepción predominantemente favorable respecto a la reducción de modificaciones posteriores en las declaraciones presentadas.

De manera que, el SIRE ha mejorado la precisión de los datos registrados reduce la necesidad de mejorar la información después de mencionar en el Suanat. Este resultado está en línea con el hecho de que se declara Torres y Gutiérrez (2021), quienes sostienen que la implementación de sistemas electrónicos con validación previa permite minimizar errores materiales en los registros, reduciendo la recurrencia de rectificaciones y mejorando la eficiencia administrativa. En consecuencia, el SIRE

constituye un mecanismo que fortalece la calidad del cumplimiento tributario desde la primera presentación de los libros electrónicos.

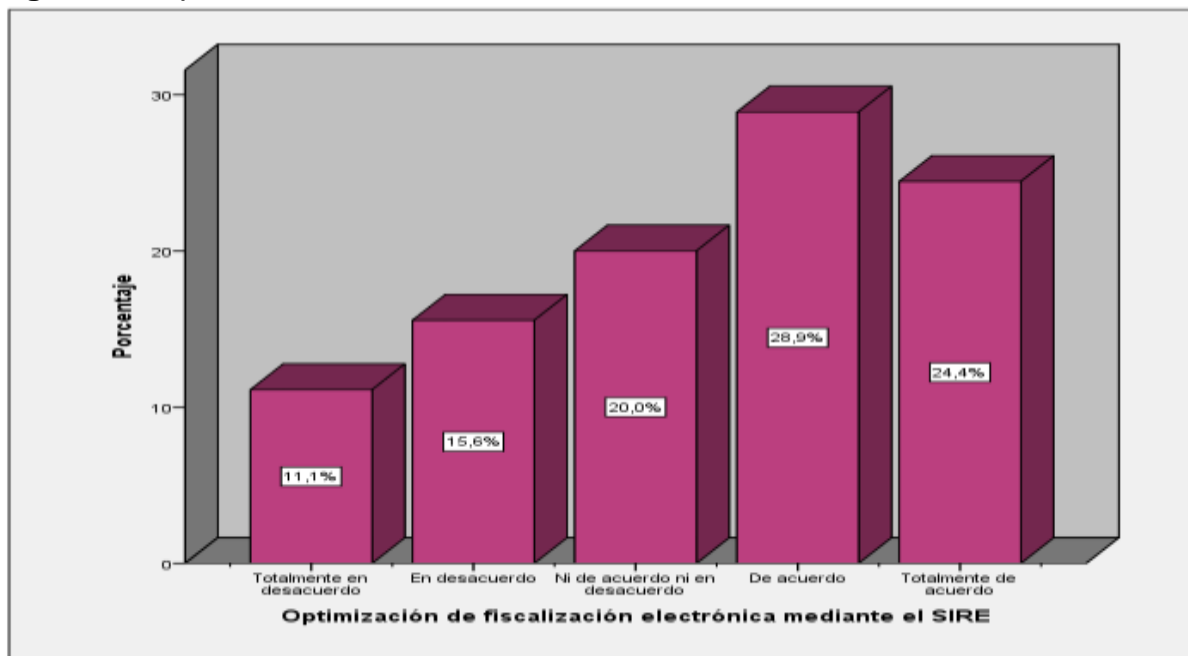
4.2.6 Resultados mejora en los procesos de fiscalización electrónica

Tabla 16. *Optimización de fiscalización electrónica mediante el SIRE*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente en desacuerdo	5	11,1	11,1	11,1
En desacuerdo	7	15,6	15,6	26,7
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	20,0	20,0	46,7
De acuerdo	13	28,9	28,9	75,6
Totalmente de acuerdo	11	24,4	24,4	100,0
Total	45	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se presenta el tiempo de fiscalización electrónica.

Figura 11. *Optimización de fiscalización electrónica mediante el SIRE*



Nota. En la figura se presenta el promedio de duración del proceso fiscalizador.

El 28,9 % de los encuestados estuvo de acuerdo con que el uso del SIRE ha optimizado el proceso de fiscalización electrónica, seguido del 24,4 % que indicó estar



totalmente de acuerdo. Asimismo, el 20,0 % adoptó una postura neutral, mientras que el 15,6 % manifestó estar en desacuerdo y el 11,1 % señaló No estoy de acuerdo. Esta distribución muestra principalmente una conciencia favorable respecto a la eficacia del sistema en los procesos de verificación tributaria.

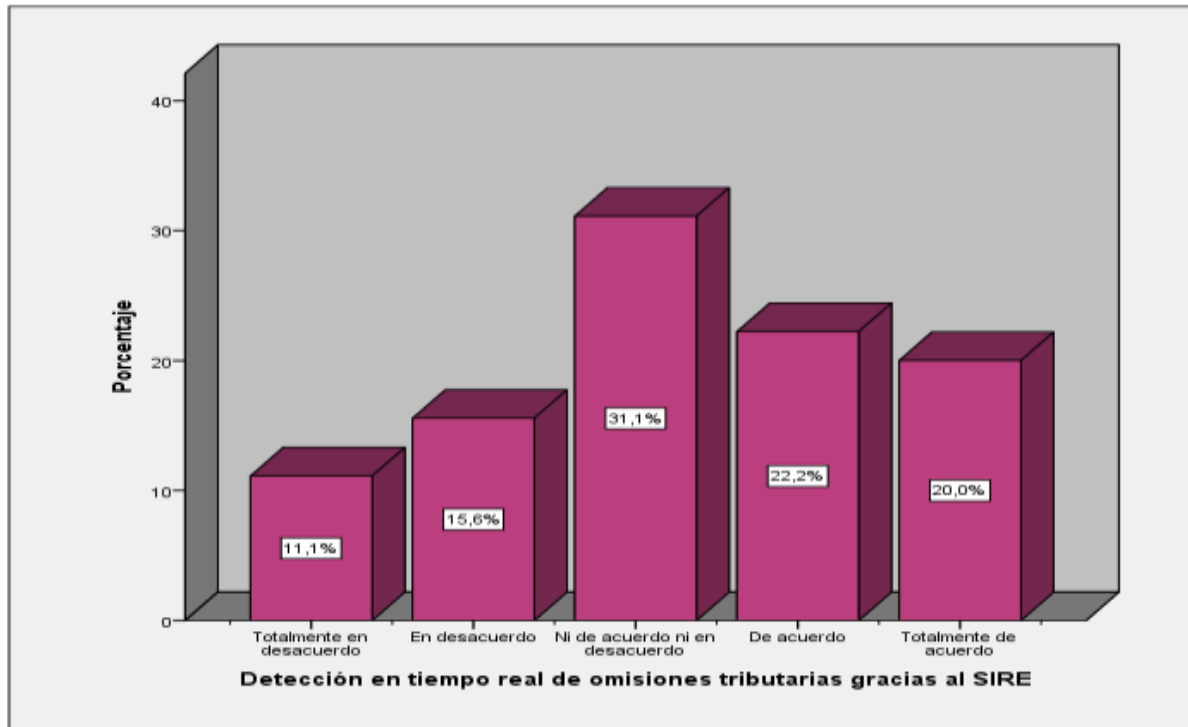
De manera que, el SIRE ha contribuido significativamente a mejorar los mecanismos de control implementados por la SUNAT, facilitando el acceso a información estructurada, validada y oportuna. Este resultado es coherente con lo indicado por Bravo y Cárdenas (2022), quienes afirman que los sistemas electrónicos permiten a la administración tributaria ejecutar procesos de fiscalización más ágiles y efectivos, al contar con registros en tiempo real y menor margen de error. En ese sentido, se concluye que el SIRE ha fortalecido la capacidad de fiscalización electrónica, optimizando el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de obligaciones tributarias en el sector empresarial evaluado.

Tabla 17. *Detección en tiempo real de omisiones tributarias gracias al SIRE*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	11,1	11,1	11,1
	En desacuerdo	7	15,6	15,6	26,7
	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	14	31,1	31,1	57,8
	De acuerdo	10	22,2	22,2	80,0
	Totalmente de acuerdo	9	20,0	20,0	100,0
	Total	45	100,0	100,0	

Nota. En la tabla se presenta la detección de infracciones mediante el SIRE.

Figura 12. *Detección en tiempo real de omisiones tributarias gracias al SIRE*



Nota. En la figura se presenta la cantidad de infracciones identificadas.

El 31,1 % de los encuestados adoptó una postura neutral respecto a si el SIRE permite detectar omisiones tributarias en tiempo real. A su vez, el 22,2 % manifestó estar de acuerdo y el 20,0 % indicó estar totalmente de acuerdo. En menor proporción, el 15,6 % expresó estar en desacuerdo y el 11,1 % restante señaló estar totalmente en desacuerdo. Por tanto, se tiene evidencia de una percepción dividida, aunque con una tendencia favorable hacia el reconocimiento de la capacidad del SIRE para identificar omisiones de manera inmediata.

De manera que, podemos señalar que un sector considerable, aquellos a quienes se les pide que admitan que el uso de SIR contribuye a la inconsistencia que se detectará de manera rápida o breve en deudas fiscales. Este resultado coincide con lo que Delgado y Menes (2021) declararon que la implementación de sistemas electrónicos con control automático permite a la administración tributaria acceder a información en tiempo real, facilitando el cruce de datos y la identificación inmediata



de irregularidades. De modo que, se concluye que el SIRE representa una herramienta útil para fortalecer los procesos de control tributario preventivo en el contexto empresarial.

4.4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El objetivo general de esta investigación fue analizar la incidencia de la implementación del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) en la eficiencia del control tributario en las empresas del rubro ferretero en Juliaca. Los resultados obtenidos mediante la prueba Tau_b de Kendall evidenciaron una correlación positiva moderada y estadísticamente significativa ($\tau = 0,606$; $p < 0,01$), lo cual permite afirmar que, a mayor nivel de implementación del SIRE, mayor es la eficiencia en los procesos de fiscalización y control tributario.

Estos hallazgos coinciden con lo señalado por Grageola et al. (2020), quienes destacaron que la existencia de un sistema interno de control, sustentado en componentes como la información, evaluación de riesgos y monitoreo, influye directamente en la validez y legalidad de las deducciones fiscales, optimizando la transparencia y cumplimiento normativo. Del mismo modo, el estudio de Quilia et al. (2023) en el contexto nacional identificó que el SIRE permite una fiscalización más precisa y oportuna, al generar registros automatizados desde los primeros días del mes, lo que mejora la eficiencia operativa y reduce costos tributarios.

A nivel regional, lo expuesto por Onofre (2024) refuerza esta perspectiva, al demostrar que el SIRE ha contribuido a reducir el gasto administrativo y mejorar el cumplimiento de las obligaciones fiscales, a pesar de persistir ciertas limitaciones técnicas. Asimismo, Quino (2020) evidenció que la digitalización de los procesos



contables, bajo estándares de calidad, ha reducido significativamente los tiempos de elaboración de libros electrónicos, fortaleciendo la gestión tributaria.

De manera que, los resultados del presente estudio corroboran que la implementación del SIRE en las empresas ferreteras de Juliaca incide de manera positiva en la eficiencia del control tributario, al permitir una mayor trazabilidad, automatización y oportunidad en los registros. No obstante, aún persisten desafíos relacionados con el conocimiento técnico del personal, la adaptación a entornos digitales y la resistencia al abandono de soportes físicos, tal como lo señalaron Altamirano et al. (2025) en el ámbito internacional.

El primer objetivo específico consistió en Determine la frecuencia del nivel SIR de efectividad de la auditoría fiscal en las empresas regionales de Ferretero en Juliaca. El análisis estadístico ha logrado una correlación de 0.606 a través del coeficiente Kendalle -worth 0,000, que muestra una combinación positiva de significación promedio y estadística. Este resultado indica que, a mayor nivel de adopción del sistema, mayor será la eficiencia en la labor de control tributario ejercida por la SUNAT.

Este hallazgo coincide con lo señalado por Quillia et al. (2023), quienes identificaron que el SIRE, en comparación con el Programa de Libros Electrónicos (PLE), permite generar registros automáticamente desde los primeros días del mes, lo que mejora la capacidad fiscalizadora del Estado y reduce los márgenes de error en las operaciones contables. A nivel regional, Onofre (2024) también sostuvo que, aunque existen ciertas limitaciones técnicas, la mayoría de usuarios considera que el sistema es útil y contribuye al cumplimiento de las obligaciones tributarias en los plazos establecidos.



Asimismo, en el contexto internacional, Altamirano et al. (2025) encontraron que, si bien las herramientas digitales mejoran la operatividad y planificación fiscal, su adopción no ha sido plena debido a la persistencia de prácticas tradicionales como la impresión de comprobantes electrónicos. Este aspecto también podría estar presente en las empresas ferreteras de Juliaca, explicando por qué algunos resultados reflejan niveles de adopción aún en desarrollo.

De manera que, los resultados permiten afirmar que el nivel de adopción del SIRE influye directamente en la mejora del control tributario, al permitir una mayor sistematización y automatización de los registros. No obstante, para consolidar este efecto, es necesario fortalecer la infraestructura tecnológica y promover la sensibilización sobre los beneficios del sistema en sectores que aún presentan resistencia al cambio.

El segundo objetivo específico fue establecer la incidencia de la capacitación y conocimiento del SIRE en la eficiencia del control tributario en las empresas del rubro ferretero en Juliaca. El análisis mediante Tau_b de Kendall arrojó un coeficiente de 0,633 con un nivel de significancia de 0,000, lo cual indica una relación positiva significativa. Este resultado evidencia que, a mayor nivel de capacitación y dominio técnico sobre el SIRE, mayor es la eficacia del control tributario ejercido en dichas empresas.

Este hallazgo es coherente con lo que Greelal y otros han sido designados. (2020), determine que los componentes del sistema de control interno, como la información y la capacitación, tienen una incidencia directa en el cumplimiento tributario, al reducir errores y asegurar la legalidad de las deducciones fiscales. De igual manera, a nivel nacional, Ventura et al. (2024) advirtieron que el



desconocimiento de la normativa tributaria es uno de los principales factores que promueve la evasión fiscal, especialmente en micro y pequeñas empresas.

A nivel regional, Quino (2020) Señaló que la introducción de un sistema de contabilidad digital, acompañado de capacitación, nos permite optimizar los procesos fiscales, reducir los errores y mejorar la creación de libros electrónicos. Además, Mendizábal (2022) enfatizó que la capacitación técnica en el uso de sistemas electrónicos acorta el tiempo de procesamiento, aumentando la precisión de los registros y aumentando la aplicación de estas herramientas de usuarios.

De manera que, los resultados de la investigación confirman que la capacitación y el conocimiento del SIRE inciden de manera positiva en la eficiencia del control tributario. No solo permiten un uso adecuado del sistema, sino que también fortalecen la cultura tributaria dentro de las organizaciones. Por ello, se recomienda continuar promoviendo programas de formación y asistencia técnica para garantizar una implementación efectiva y sostenible del sistema electrónico.

El tercer objetivo específico consistió en determinar La frecuencia del cumplimiento de las obligaciones oficiales a través del padre dentro del rendimiento de control de impuestos en las empresas regionales Frtiro en Juliaca. De acuerdo con los resultados obtenidos en la prueba Tau_B Kendella, el factor 0.808 se determina con el nivel de significado como 0,000, esta es una relación fuerte y muy importante. Este valor nos permite confirmar que el uso exacto de SIR para cumplir con la deuda fiscal oficial tiene un impacto directo en la efectividad de los procesos de gestión.

Este resultado guarda concordancia con lo expuesto por Reymundo et al. (2024), quienes demostraron que una fiscalización efectiva mejora la recaudación y



fortalece la capacidad del Estado para atender demandas sociales. Asimismo, Ortiz (2021a) indicó que un sistema integral de control, estructurado en fases preventiva, concurrente y posterior, facilita la detección oportuna de incumplimientos y mejora la administración de los recursos fiscales. Dichas conclusiones se reflejan en los beneficios del SIRE, al automatizar la emisión de registros y reducir el margen de errores u omisiones.

Desde el contexto nacional, Quilia et al. (2023) señalaron que el SIRE mejora sustancialmente el control tributario en comparación con sistemas anteriores, al generar de forma automática los registros de compras y ventas, permitiendo un monitoreo más eficiente por parte de la SUNAT. En la región, Mendizábal (2022) ratificó que la sistematización en la emisión de comprobantes y registros contables reduce errores, mejora la trazabilidad de la información y agiliza la supervisión de las obligaciones fiscales.

Por lo tanto, los resultados confirman que la finalización de las tareas oficiales del padre ciertamente afecta la efectividad de la auditoría fiscal. El uso adecuado no solo mejora la calidad de los registros registrados, sino que también contribuye al control oportuno, preciso y más transparente de la administración fiscal.



CONCLUSIONES

PRIMERA.- La implementación del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) incide de manera significativa en la eficiencia del control tributario en las empresas del rubro ferretero en Juliaca. Siendo el coeficiente de Rho de Spearman de 0,671 ($p = 0,000$), que refleja una correlación positiva considerable entre ambas variables. Por tanto, el nivel de adopción del SIRE, la capacitación – conocimiento del SIRE y el cumplimiento de obligaciones formales a través del SIRE conllevó a la eficiencia del control tributario en las empresas del rubro ferretero en Juliaca, 2025.

SEGUNDA.- Se determinó que el nivel de adopción del SIRE incide directamente en la eficiencia del control tributario. Siendo el coeficiente de Rho de Spearman de 0,575 ($p = 0,000$), correspondiente a una correlación positiva moderada. Donde, el 26,7 % considera estar de acuerdo con el uso sostenido del sistema, lo cual indica que su incorporación constante favorece la organización y control de los registros tributarios en las empresas del rubro ferretero en Juliaca, 2025.

TERCERA.- Se determinó que la capacitación y el conocimiento técnico del SIRE inciden positivamente en la eficiencia del control tributario. El coeficiente de Rho de Spearman fue de 0,592 ($p = 0,000$), lo que confirma una correlación positiva moderada. En este sentido, el 28,9 % de los responsables del área contable afirmó estar de acuerdo con que el personal cuenta con las competencias necesarias, lo que refuerza que una preparación adecuada facilita la correcta utilización del sistema y mejora los procesos de fiscalización en las empresas del rubro ferretero en Juliaca, 2025.

.CUARTA.- Se determinó que el cumplimiento de obligaciones formales mediante el SIRE incide de manera directa en la eficiencia del control tributario. El cual se fundamenta en el



coeficiente de Rho de Spearman de 0,867 ($p = 0,000$), que representa una correlación positiva muy fuerte. Además, el 28,9% considera estar de acuerdo con la disminución de rectificaciones tributarias, lo cual evidencia que el uso adecuado del sistema garantiza mayor precisión en la información presentada y fortalece el control ejercido por la SUNAT en las empresas del rubro ferretero en Juliaca, 2025.



RECOMENDACIONES

PRIMERA.- A la Administración de SUNAT – Oficina Zonal Juliaca, consolidar la implementación del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) mediante acciones coordinadas con los contribuyentes. Realizando charlas informativas, asistencia técnica directa y seguimiento progresivo de cumplimiento, lo que permitiría optimizar los resultados en el control tributario.

SEGUNDA.- A los representantes de las asociaciones de empresarios ferreteros de Juliaca, fomentar el uso continuo y sostenido del SIRE como herramienta principal de registro tributario. Para ello, es fundamental generar espacios de intercambio con especialistas tributarios de SUNAT, donde se aborden beneficios concretos de su adopción, con el fin de reducir la dependencia de sistemas manuales y fortalecer la formalización empresarial.

TERCERA.- A la Oficina Desconcentrada de SUNAT en Juliaca, ampliar y reforzar los programas de capacitación gratuitos orientados a los trabajadores contables de las pequeñas y medianas empresas ferreteras. Esto podría realizarse a través de convenios con instituciones técnicas o universidades locales, promoviendo una mayor apropiación del manejo del SIRE y reduciendo errores por desconocimiento.

CUARTA.- Al Área de Servicios al Contribuyente de SUNAT – Juliaca, establecer canales de orientación continua para resolver consultas relacionadas con el registro y validación de información en el SIRE. Permitiendo minimizar la necesidad de rectificaciones tributarias, mejorando así la calidad de la información remitida y asegurando el cumplimiento formal desde el primer momento.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Altamirano, H., Ortega, M., Maldonado W., & Altamirano, A. (2025). Adaptación de las empresas a la transformación digital tributaria. *Universidad Ciencia y Tecnología*, 29(126), 39–45. <https://doi.org/10.47460/uct.v29i126.883>
- Baptista, M., Hernandez, R., & Fernandez, C. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill. <http://tesisdeinvestig.blogspot.com/2012/12/disenos-no-experimentales-segun.html>
- Calderón, Z. (2020). Economía de plataforma y fiscalidad: estrategias para un cumplimiento tributario sostenible. *Ius et Praxis*, 26(3), 1–22. <https://doi.org/10.4067/S0718-00122020000300001>
- Chino, J. (2018). *Sistema de información para el comercio electrónico de equipos y accesorios de celulares en Juliaca - 2018. Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano.*
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, P. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Mc Graw Hill Education.
- Mendizabal, W. (2022). *Sistema web para la gestión de información de la facturación electrónica del Servicentro Inversiones Latino S.R.L.Tda. Wanchaq - Cusco. Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano.* <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/17962>
- Ortiz, C. (2021b). Control de la Superintendencia Nacional de Aduanas y administración tributaria en obras por impuestos, 2019. *Quipukamayoc*, 29(59), 17–24. <https://doi.org/10.15381/quipu.v29i59.20145>
- Polanco, M., & Garcia, J. (2025). *El sistema integrado de registros electrónicos y su influencia en la toma de decisiones de las empresas en Lima Cercado, 2023. Tesis de pregrado, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.* https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/669939/Polanco_LM.pdf;jsessionid=93A00FDC9B3D049E60BC7BAACF6A1E1E?sequence=1
- Quino, A. (2020). *Sistema de información web contable para la administración y generación de libros electrónicos para el Estudio Contable Quino & Asociados*



Puno - 2020. Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Altiplano.
<http://repositorio.unap.edu.pe/handle/20.500.14082/17736>

Reymundo, E., Palacios, L., Ramirez, A., Quispe, Y., & Ozejo, A. (2024). Correspondencia entre fiscalización tributaria y recaudación fiscal de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica. *Impulso, Revista de Administración*, 4(7), 89–104. <https://doi.org/10.59659/impulso.v.4i7.37>

Rojas, F., & Barbaran, H. (2021). Gestión de la recaudación tributaria en las municipalidades del Perú. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 10222–10234. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.1067

Sampieri, R., Collado, C., & P, L. (2003). *Metodología de la Investigación*. (D.F. Sartr). McGraw- Hill Interamericana.

Toribio, R. (2020). *Sistema de libros electrónicos y su incidencia en las obligaciones tributarias - giabeme motors E.I.R.L. 2018. Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipan*.
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7371/Toribio%20Ramos%20Raquel%20Loida.pdf?sequence=1>

Vasquez, M., & Leon, R. (2023). Evaluación de la gestión de cumplimiento tributario en el sector de trabajadores por cuenta propia. *Retos de La Dirección*, 17(2).



APÉNDICES



Apéndice 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título de la investigación: Implementación del sistema integrado de registros electrónicos (sire) y su incidencia en la eficiencia del control tributario en empresas del rubro ferretero en Juliaca, 2025						
Investigador (a): Nataly Lorena Apaza Molleapaza						
Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable 1. Implementación del sistema integrado de registros electrónicos	Nivel de adopción del SIRE	Frecuencia de uso del SIRE	Enfoque: Cuantitativo Método: Deductivo Diseño: No experimental Nivel: Correlacional Tipo: Básico Población: 45 trabajadores Muestra: 45 trabajadores Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
¿De qué manera la implementación del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) incide en la eficiencia del control tributario en las empresas del rubro ferretero en Juliaca, 2025?	Analizar la incidencia de la implementación del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) en la eficiencia del control tributario en las empresas del rubro ferretero en Juliaca, 2025.	La implementación del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE) incide de manera significativa en la eficiencia del control tributario en las empresas del rubro ferretero en Juliaca, 2025.		Capacitación y conocimiento del SIRE	Integración del SIRE en procesos contables Conocimiento técnico del personal Capacitaciones recibidas	
Problemas Específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas		Cumplimiento de obligaciones formales	Cumplimiento de plazos de SUNAT Registros validados sin observaciones	
¿Cómo incide el nivel de adopción del SIRE en la eficiencia del control tributario en las empresas del rubro	Determinar la incidencia del nivel de adopción del SIRE en la eficiencia del control tributario en	El nivel de adopción del SIRE incide en la eficiencia del control tributario en las empresas del	Variable 2. Eficiencia del control tributario	Oportunidad en la presentación de información	Cumplimiento de cronogramas de SUNAT Correcciones por entrega extemporánea	



ferretero en Juliaca, 2025?	las empresas del rubro ferretero en Juliaca, 2025.	rubro ferretero en Juliaca, 2025.			
¿Cómo incide la capacitación y conocimiento del SIRE en la eficiencia del control tributario en las empresas del rubro ferretero en Juliaca, 2025?	Establecer la incidencia de la capacitación y conocimiento del SIRE en la eficiencia del control tributario en las empresas del rubro ferretero en Juliaca, 2025.	La capacitación y conocimiento del SIRE incide en la eficiencia del control tributario en las empresas del rubro ferretero en Juliaca, 2025.		Reducción de errores y omisiones	Inconsistencias detectadas por SUNAT Rectificaciones posteriores al SIRE
¿Cómo incide el cumplimiento de obligaciones formales a través del SIRE en la eficiencia del control tributario en las empresas del rubro ferretero en Juliaca, 2025?	Determinar la incidencia del cumplimiento de obligaciones formales a través del SIRE en la eficiencia del control tributario en las empresas del rubro ferretero en Juliaca, 2025.	El cumplimiento de obligaciones formales a través del SIRE incide en la eficiencia del control tributario en las empresas del rubro ferretero en Juliaca, 2025.		Mejora en fiscalización electrónica	Tiempo de fiscalización electrónica Detección de infracciones vía SIRE



Apéndice 2. MATRIZ INSTRUMENTAL

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO Y TECNICA	ESCALA DE MEDICION
Variable 1. Implementación del Sistema Integrado de Registros Electrónicos (SIRE)	Nivel de adopción del SIRE	Frecuencia de uso del SIRE	TECNICA: Encuesta INSTRUMENTO: Cuestionario	ORDINAL
		Integración del SIRE en procesos contables		
	Capacitación y conocimiento del SIRE	Conocimiento técnico del personal		
		Capacitaciones recibidas		
	Cumplimiento de obligaciones formales	Cumplimiento de plazos de SUNAT		
		Registros validados sin observaciones		
Variable 2. Eficiencia del control tributario	Oportunidad en la presentación de información	Cumplimiento de cronogramas de SUNAT	TECNICA: Encuesta INSTRUMENTO: Cuestionario	ORDINAL
		Correcciones por entrega extemporánea		
	Reducción de errores y omisiones	Inconsistencias detectadas por SUNAT		
		Rectificaciones posteriores al SIRE		
	Mejora en fiscalización electrónica	Tiempo de fiscalización electrónica		
		Detección de infracciones vía SIRE		



Apéndice 3. INSTRUMENTO DE LA INVESTIGACION

CUESTIONARIO

ESCALA	
Totalmente en desacuerdo	5
En desacuerdo	4
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3
De acuerdo	2
Totalmente de acuerdo	1

V1. Implementación del sistema integrado de registros electrónicos

Nº	ÍTEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
	Dimensión. Nivel de adopción del SIRE					
1	Las empresas del rubro ferretero emplean de manera sostenida el SIRE como único medio para el registro de sus operaciones tributarias.					
2	Se evidencia que el SIRE está plenamente integrado en los procedimientos contables internos de las empresas ferreteras, reemplazando sistemas manuales o mixtos.					
	Dimensión. Capacitación y conocimiento del SIRE					
3	El personal responsable de la contabilidad en empresas ferreteras demuestra competencia técnica para operar					



	las funciones específicas del SIRE (generación, validación y envío).					
4	La falta de capacitación especializada en el uso del SIRE limita la operatividad adecuada del sistema en las empresas del sector ferretero.					
	Dimensión. Cumplimiento de obligaciones formales a través del SIRE					
6	Las empresas del sector ferretero presentan sus libros electrónicos mediante SIRE cumpliendo los plazos establecidos por SUNAT según cronograma oficial.					
6	El volumen de observaciones técnicas o errores de validación detectados en los archivos enviados mediante SIRE es mínimo en las empresas del rubro ferretero.					

V2. Eficiencia del control tributario

Nº	ÍTEMS	1	2	3	4	5
	Dimensión: Oportunidad en la presentación de información tributaria					
7	El uso del SIRE ha permitido a las empresas ferreteras cumplir con mayor puntualidad los plazos legales de presentación de información tributaria.					



8	La presentación extemporánea de libros electrónicos por parte de las empresas ferreteras se ha reducido desde la implementación obligatoria del SIRE.					
	Dimensión: Reducción de errores y omisiones en la información tributaria					
9	El sistema SIRE ha contribuido a disminuir las inconsistencias estructurales (formato, datos requeridos) detectadas en las declaraciones tributarias electrónicas.					
10	La frecuencia de rectificaciones tributarias en libros electrónicos presentados por empresas del rubro ferretero ha disminuido desde la adopción del SIRE.					
	Dimensión: Mejora en los procesos de fiscalización electrónica					
11	El uso del SIRE ha optimizado los procesos de fiscalización electrónica al permitir una validación más ágil de la información contable declarada.					
12	El SIRE facilita la detección de omisiones o indicios de evasión tributaria en tiempo real en los registros electrónicos presentados por las empresas ferreteras.					



Apéndice 4. FICHAS DE VALIDEZ DE INSTRUMENTOS

Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

- 1. Apellidos y Nombres: Judy Huacani Sucasaca
- 2. Cargo e institución donde labora: Docente de 2a UANCV
- 3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Encuesta
- 4. Autor del instrumento: Dávalos Ixona Apaza Talleapaza


II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado					X
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local				X	
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia					X
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio					X
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos					X
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones				X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico					X

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: Favorable

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95%

Lugar y fecha: I.I. 06/ 2025


 Firma del experto
 DNI No. 40693820 Cel.: 989-574922



Validación de instrumento

Opinión de experto

I. DATOS DEL EXPERTO

1. Apellidos y Nombres: DR. PEDREGAL CALDERON, LUIS ARNALDO
2. Cargo e institución donde labora: UNAJ
3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: ENCUESTA
4. Autor del instrumento: NATALY LORENA AMAZA MOLLEPARZA

II. PUNTOS DE VALIDACIÓN

DIMENSIONES	INDICADORES	Deficiente	Regular	Buena	Muy buena	Excelente
		0 - 20%	21 - 40%	41 - 60%	61 - 80%	81 - 100%
1. CLARIDAD	Está formulado con lenguaje apropiado				X	
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en base a la realidad local					X
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la ciencia				X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica				X	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad				Y	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la mejora de las unidades de estudio				X	
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos-científicos				X	
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores y las dimensiones					X
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico				X	

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: FAVORABLE

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90%

Lugar y fecha: 20, 07, 2025



 Firma del experto
 DNI N°: 22100032 Cel.: 914013704



Apendice 5. MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN

p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12
3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
1	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3
1	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4
1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
3	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
2	2	2	2	3	3	3	2	2	2	2	2
4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
3	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	3
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
5	5	5	5	5	1	1	1	1	1	1	1
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
3	3	3	3	4	4	4	3	4	3	4	3
4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4



1	1	1	1	1	5	5	5	5	5	5	5
4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
2	2	2	2	3	3	3	3	3	2	3	3
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 30 - 09 - 2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: NATALY LORENA APAZA MOLLEAPAZA
Dirección: JR. CALIXTO ARESTEGUI, INT. 2
DNI/Camé de Extranjería/Pasaporte N°: 75841044
Teléfono: 959306797 email: Natalylorenaapaza@gmail.com

Nombres y Apellidos: _____
Dirección: _____
DNI/Camé de Extranjería/Pasaporte N°: _____
Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
Escuela Profesional o Mención: DE CONTABILIDAD
Título o Grado Académico a optar: CONTADOR PÚBLICO
Asesor: Dra. YUDY HUACANI SUCASACA

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:
Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE REGISTROS ELECTRÓNICOS (SIRE) Y SU INCIDENCIA EN LA EFICIENCIA DEL CONTROL TRIBUTARIO EN EMPRESAS DEL RUBRO FERRETERO EN JULIACA, 2025

Palabras claves, (3 a 5 términos): control tributario, cultura tributaria, fiscalización electrónica.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1, 2}?

1

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.
² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Titulo 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o los autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral. Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: CONTABILIDAD ECONÓMICA - P15



30 - 09 - 2025

Firma de Autor

huella digital

Fecha